

3ª SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS



AÑO C - TOMO DLXXXVII - Nº 225

CORDOBA, (R.A.), JUEVES 19 DE DICIEMBRE DE 2013

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

ARGENBAL S.A.

MORTEROS

Convócase a Asamblea General Ordinaria en la convocatoria para el día 17/01/2014, a las 19.30 hs en la sede social de la empresa sita en Italia N° 625, ciudad de Morteros, Pcia de Córdoba, y en 2° convocatoria en caso de fracaso de la anterior para el mismo día una hora mas tarde. Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Notas, Anexos y Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30/09/2013 3) Asignación del Resultado del Ejercicio cerrado en la misma fecha. 4°) Asignación de los honorarios por las tareas desempeñadas durante el ejercicio comercial 2013, conforme a lo establecido en el art. 87 de la ley del Impuesto a las Ganancias y en concordancia con la última parte del art. 261 de la Ley N° 19550. - Se dispone que el cierre del Registro de acciones y asistencia a Asamblea General Ordinaria ordenado por el art 238 de la Ley 19550 será el día 13/01/2014 a las 20 hs. Publíquese 5 días en el Boletín Oficial Cba 18/12/2013.-

5 días - 33331 - 27/12/2013 - \$ 1350

CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO BRINKMANN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/12/2013. Sede Social: 20 hs. Orden del Día: 1) Lectura Acta de la Asamblea Anterior. 2) Causas por las cuales se convocó fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Recursos y Gastos, Evolución del Patrimonio Neto, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondiente a los Ejercicios N° 70 cerrado el 31/8/12 y N° 71 cerrado el 31/8/13. 4) Designación Comisión Escrutadora de Votos. 5) Renovación de Comisión Directiva Ejercicio N° 70 en los siguientes cargos: Un Presidente, Un Secretario, Un Tesorero, Un Vocal Titular todos por el término de dos años: Tres Vocales Suplentes y Tres Revisores de Cuentas por el término de un año. Renovación de Comisión Directiva Ejercicio N° 71 en los siguientes cargos: Un Vicepresidente, Un Protesorero, Dos Vocales Titulares, todos por el término de dos años; Tres Vocales Suplentes y Tres Revisores de Cuentas por el término de un año. 6) Designación de dos socios para suscribir el Acta. El Secretario.

3 días - 33342 - 23/12/2013 - \$ 230,40

FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO TOULOUSE IV,
KATO ARGENTINA S.A

EL FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO TOULOUSE IV,
KATO ARGENTINA S.A., representado en este acto por su

presidente Sr. Mansur Carlos R. DNI: 14.218.387, LLAMA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FIDUCIANTES BENEFICIARIOS y ADQUIRENTES DE UNIDADES DE PH, PARA EL OIA Lunes 30 de Diciembre del año 2013 A LAS 17.00 HS. EN SU PRIMER LLAMADO, EN CALLE AV SABATTINI 459 (HOTEL Dr. CESAR CARMAN - SALON PARANA - DE LA CIUDAD DE CORDOBA). SE TRATARAN LOS TEMAS DE LA SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: A) Elección de dos Fiduciantes Beneficiarios para firmar el acta. B) Información del Plan de acción tendiente a la liquidación del patrimonio fideicomitado, según lo decidido en Asamblea del día 30/10/2013. Para la hipótesis de no reunirse el quórum necesario para celebrar válidamente la asamblea en primera convocatoria, queda realizada la segunda convocatoria para ser llevada a cabo la asamblea una hora después de fracasada la primera y se deliberará en la forma establecida en el contrato y addenda. Se hace saber a los señores fiduciantes adherentes beneficiarios que deberán acreditar su carácter para participar de la asamblea con una hora de antelación al primer llamado, presentando original y copia de los instrumentos pertinentes en el mismo lugar a donde se llevará a cabo la asamblea que por el presente se convoca. Carlos Raúl MANSUR Fiduciario Fideicomiso Toulouse IV - Kato Argentina S.A.

N° 32984 - \$ 189.-

SABIA TIERRA

Asociación Civil para la Promoción del Desarrollo Integral

CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el 29/12/2013 a las 9:00 hs. en Los Espinillos 21, V. de las Rosas (Cba.), para tratar el siguiente: Orden del Día: 1 - Consideración de los estados contables, inventario, dictamen del auditor externo, memoria anual e informe del revisor de cuentas, por los ejercicios 2.012 y 2.013 Y la gestión de la comisión directiva por iguales períodos. 2 - Renovación de autoridades. 3 - Designación de dos asociados para firmar el acta respectiva." Lino Alberto Salas Secretario

N° 33064 - \$ 63,15

FLUORITA CORDOBA S.A.

Se convoca a los señores accionistas de "FLUORITA CORDOBA S.A.", a la Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria el día Viernes 17 de Enero de dos mil catorce, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11 :00 horas en segunda convocatoria si no hubiere Quórum suficiente, en la sede legal de la sociedad, sita en calle Cochabamba N° 1662, de la ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente Orden Del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico de la sociedad finalizado el 31 de agosto del año

2013, 3) Tratamiento de la gestión del directorio, 4) Consideración de la remuneración del directorio en exceso de los límites del Art. 261 ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31.08.2013, 5) Destino de los Resultados. Distribución de Utilidades, 6) Consideración de la designación del órgano de fiscalización y/o prescindencia del mismo conforme prescripciones del art. 284 de la ley 19.550 y designación de los mismos, 7) Consideración del aumento de capital social de Fluorita Córdoba S.A., 8) Suscripción e integración en dinero o en especie del aumento del capital del punto anterior, ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer. 9) Modificación del Estatuto conforme a lo resuelto en "los puntos precedentes, transcripción del texto ordenado del Estatuto Social, conforme a las modificaciones realizadas. El Presidente .

5 días - 33065 - 27/12/2013 - \$ 1035.-

LA CUMBRE GOLF CLUB

La Comisión Directiva de La Cumbre Golf Club y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 9° de los Estatutos Sociales convoca a los Asociados a la Asamblea General Anual Ordinaria correspondiente al 90° Ejercicio Social, vencido el 30 de septiembre de 2013 que se llevará a cabo el día veintiuno (21) de enero del año 2014 a las 10 hs. en el Edificio Social, para tratar el siguiente. ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance correspondiente al ejercicio nonagésimo, vencido el 30 de septiembre de 2013 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 2) Elección de Autoridades: i) elección de cuatro (4) miembros titulares por tres (3) años, por vencimiento del periodo de mandato de los Sres. Pablo de Estrada, Guido Begue, José Luis Schiopetto, Santiago Bargallo, ii) elección de tres (3) miembros suplentes por el término de un (1) año en reemplazo de los Sres. José Martín Obiglio, Federico Páez, Javier Baccola. iii) Elección de tres Miembros Titulares de la Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo de los Sres: Martin Urdapilleta, Diego Emanuel Bustos y José Regino Muñoz; y de un Miembro Suplente: Sr. Alejandro Mackinlay; por la finalización de sus mandatos, todos ellos por el término de un (1) año. 3) Descripción del plan general para llevar a cabo la subdivisión y venta referida a la propiedad inmueble del Club del otro lado de la calle Belgrano, consistente en un lote de 15043 m2, en función del mandato otorgado a la Comisión Directiva por la asamblea del pasado 16 de Enero de 2013. Autorización a la Comisión Directiva, para que esta pueda proceder a la enajenación de la propiedad de los lotes emergentes de la subdivisión, incluyendo la oportunidad, los precios, formas de pago y la posibilidad de otorgar en garantía real uno de los lotes a fin de abaratar los costos de otras fuentes de financiamiento. 4) Designación de tres socios para suscribir el Acta de Asamblea. NOTA: Se informa a los Señores Socios que de conformidad a lo establecido por el Artículo 10mo de los Estatutos Sociales la Asamblea quedará constituida con la presencia de la mitad mas uno de los socios que se encuentren

Envíenos su publicación por MAIL a:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127 -
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

al día en sus pagos a Tesorería, y si a la hora fijada no hubiera número, ésta se considerará legalmente constituida una hora después, cualquiera sea el número de socios presentes con derecho a voto. Carlos María González de Urquiza - Secretario. Pablo de Estrada - Presidente.

3 días - 32969 - 23/12/2013 - \$ 630.-

PERMISIONARIOS DE TAXI
VILLA ALLENDE ASOCIACION CIVIL

Convoca a la realización de la asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día LUNES 10 DE FEBRERO DE 2014 en calle Figueroa Alcorta 420, Centro Municipal de Villa Allende, a las 20:30 hs. Orden del día: 1) Designación de dos Asociados que rubricarán acta; 2) Consideración de las causas de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la Memorias anuales, balances generales correspondientes a los años 2009, 2010, 2011 y 2012. 4) Elección de autoridades de la entidad. El Secretario.

N° 32939 - \$ 52,50

EDUARDO A. TRAVAGLIA y CIA. S.A.

SAMPACHO

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de Enero de 2014, a las veinte horas, en el local social de calle Rivadavia n° 299 de la localidad de Sampacho (Cba.), para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) - Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico n° 43 cerrado el 30 de Septiembre de 2013. 2) Consideración de Honorarios del Directorio que exceden el 25% de las utilidades, Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2013 .. 3) Proyecto de Distribución de Utilidades. 4) Determinación del número de Directores Suplentes y su elección. 5) Designación Síndico Titular y Suplente. 6) Designación de dos accionistas para refrendar el acta con su firma. El Presidente

5 días - 32944 - 27/12/2013 - \$ 670,50

CENTRO DE TRANSPORTISTAS RURALES DE
CORRAL DE BUSTOS

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el 3 de enero de 2014, a las 18 horas en el local de la Institución sito en Avenida Argentina 386 de la ciudad de Corral de Bustos a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo y anexos por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2013. 3) Informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Elección parcial de los miembros de la comisión directiva, para los cargos de vice-presidente, tesorero, pro-tesorero, pro-secretario y vocales: segundo y cuarto. 5) Elección total de los miembros de la comisión revisora de cuentas. 6) Consideración del aumento de la cuota social. 7) Explicación de los motivos por el cual la Asamblea General Ordinaria se realiza fuera de término. 8) Designación de dos socios para firmar el acta. El Secretario.

5 días - 32953 - 27/12/2013 - \$ 577,50

COOPERATIVA DE TAMBEROS LIMITADA
"MORTERENSE"

MORTEROS

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 08-01-2014, a las 18,30 horas en el local administrativo, sito en calle Caselle Torinense 434 de la ciudad de Morteros, para tratar el siguiente: Orden del día: 1°) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea fue convocada fuera de termino. 2°) Designación de dos asociados asambleístas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario. 3°) Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos e Informes del Síndico y del Auditor, correspondiente a nuestro

76° Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2013. 4°) Consideración de la Suspensión Transitoria de Reembolso de Capital (Resolución 1027/94). 5°) Autorización al Consejo de Administración para adquirir, enajenar, gravar y locar y en general, celebrar toda clase de actos jurídicos sobre bienes muebles e inmuebles por montos que superen la suma establecida en el Art. 55 Inc. K) del Estatuto Social. 6°) Elección de: a) Una Mesa escrutadora compuesta de tres miembros. b) Tres Consejeros Titulares, por dos ejercicios, en reemplazo de los señores Roberto V. Forneris, Osvaldo E. Demarchi y Juan C. Cecchi por terminación de mandatos. c) Tres Consejeros Suplentes, por un ejercicio, en reemplazo de los señores Jorge L. Bonino, Rosendo J. Villosio y Alfredo P. Bonansea por terminación de mandatos. d) Un Síndico Titular y un Síndico Suplente, ambos por un ejercicio, en reemplazo de los señores Miguel A. Aodassio y Ricardo C. Giusano por terminación de mandatos. El Secretario.

3 días - 33052 - 23/12/2013 - \$ 682,20

ASOCIACIÓN CIVIL CLÍNICA JURÍDICA DE INTERÉS
PÚBLICO CÓRDOBA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria en la sede de la Asociación (Clemente Zarraga N° 1177, Cba.) para el día 24-12-2013 a las 15:00 hs. Orden del Día: 1. Designación de dos socios para que firmen el Acta de la Asamblea 2.- Detallar las causas por las cuales no se realizaron en término las Asambleas correspondientes a los ejercicios cerrados al 31-12-2010, 31-12-2011 y 31-12-2012. 3.- Consideración y aprobación de la Memoria, Balance Gral. y Estados Contables, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31-12-2010, 31-12-2011 y 31-12-2012 4.- Elección de nueva Comisión Directiva. 5.- Elección de nueva Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - 33421 - 23/12/2013 - \$ 220,50

CASINO ESPAÑOL

El "CASINO ESPAÑOL", convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ELECCION DE AUTORIDADES para el día 28/12/2013, a las 20,00 hs. en calle Rivadavia N° 63, Córdoba: Siguiendo: ORDEN DEL DIA: 1° Lectura del Acta anterior. 2° Designación de dos socios para firmar el Acta. 3° Consideración de Memoria, Balance General, e Informe del Órgano de Fiscalización del ejercicio cerrado al 30/09/2013, 4° Elección Total de Comisión Directiva, Órgano de Fiscalización y Junta Electoral, por dos años. 5° Determinación del monto de cuota socia.

N° 32995 - \$ 63,60

COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA DE
MORTEROS LTDA

Convócase a los señores asociados de la Cooperativa Agrícola Ganadera de Morteros Limitada a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 10 de Enero de 2014 a las 18.30 horas en el salón del Club Asociación Deportiva Nueve de Julio sito Bv. 25 de Mayo N° 356, a objeto de tratar el siguiente: Orden del día: 1) Designación de dos asociados para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Excedente, Informe del Síndico e Informe de Auditoría correspondiente al 70° Ejercicio Social cerrado el día 30/09/2013. 3) Adecuación del monto de las Cuotas Sociales de Ingreso. 4) Elección: a) Tres miembros titulares por tres ejercicios en reemplazo de los señores Rosendo Villosio, José Depetris y Oscar Fornasero por terminación de sus mandatos. b) Tres miembros suplentes por un ejercicio en reemplazo de los señores Oscar Corigliani, German Ferrero y Ariel Nunia por terminación de sus mandatos. c) Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un ejercicio en reemplazo de los señores Francisco Gandino y Roberto Forneris respectivamente, por terminación de sus mandatos. El Secretario.

3 días - 33051 - 23/12/2013 - \$ 499,95

ASOCIACIÓN CORDOBESA DE FARMACÉUTICOS
HOMEOPÁTICOS

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 2013 a las 14hs. en la sede de calle 9 de Julio 1606,

ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de las personas que firmarán el acta. 2) Elección de los miembros de la Comisión Directiva por el término de dos ejercicios. 3) Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos ejercicios. 4) Informe sobre extravío del libro inventario y balance de la Asociación. 5) Revisión de actividades de la Asociación y análisis de estados contables desde sus inicios hasta el ejercicio 2011 inclusive. 6) Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2012. La Comisión Directiva.

N° 33059 - \$ 101,85

CLUB AMIGOS DEL DEPORTE

La Comisión Directiva del Club Amigos del Deporte de acuerdo con lo establecido en el Art. 18 de los estatutos sociales convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria correspondiente a los ejercicios N° 5,6,7,8 Y 9, cerrados el 30 de Junio de 2009, 2010, 2011, 2012 Y 2013 respectivamente, que se llevará a cabo el día 6 de Febrero de 2014 a las 8:30 horas en Rivadavia 311 - La Cumbre, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea. 2. Informe de las causas por las cuales las asambleas de los Ejercicios N° 5, 6, 7, 8 Y 9 se realizan fuera de término. 3. Ratificar el importe de las cuotas sociales y cuota de ingreso decididas por la Comisión Directiva en reunión de fecha 05/11/2013. 4. Consideración de las Memorias, Inventarios y Balances correspondientes a los Ejercicios N° 5, 6, 7, 8 Y 9 vencidos el 30 de Junio de 2009, 2010, 2011, 2012 Y 2013. 5. Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los Ejercicios N° 5, 6, 7, 8 Y 9 vencidos el 30 de Junio de 2009, 2010, 2011, 2012 Y 2013. 6. Elección de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Junta Electoral, de acuerdo con el estatuto social. El Presidente

3 días - 33427 - 23/12/2013 - \$ 1008.-

LALCEC

LIGA ARGENTINA DE LUCHA CONTRA
EL CÁNCER - DIVISIÓN CÓRDOBA

Liga Argentina De Lucha CI El Cáncer (L.A.L.C.E.C.) - División Córdoba- Convoca a sus Asociados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de diciembre de 2013 a las 9 Hs, en la sede social de la Entidad Av. Colón 2133 Barrio Alto Alberdi de esta ciudad.- Orden del Día 1) Designación de dos socios presentes para que juntamente con Presidenta y secretaria, suscriban el acta correspondiente; 2) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisores de Cuenta, ejercicios 1 o de julio de 2012 al 30 de junio de 2013; 3) Por vencimiento de mandato, elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.-

3 días - 33435 - 23/12/2013 - s/c.-

FONDOS DE COMERCIO

La Sra. María Olga Anain DNI 2.034.409 con domicilio real en Fray José León Torres N° 668 B° Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, transfiere a título gratuito al Sr. Carlos Guillermo Rafael DNI 23.821.367, con domicilio real en Av. 24 de septiembre 1215 piso 6° Depto. A B° General Paz de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, el fondo de comercio rubro farmacia con denominación. "Farmacia Anain" sito en calle Rondeau 624 B° Nueva Córdoba. Reclamo de ley en los términos previstos por ley 11.867 en calle Rondeau 624, ciudad de Cordoba, Provincia de Córdoba. República Argentina.

5 días - 33044 - 27/12/2013 - \$ 310,10

VILLA GRAL. BELGRANO. Transferencia Fondo de Comercio Blau Rose sito en calle Uruguay 16 de la localidad de Villa Gral. Belgrano, Pcia. de Cordoba, Oposiciones presentarse en término de ley en Estudio Jurídico Wagner y Asociados sito en Av. Manantiales 33 Oficina 39 de Villa Gral. Belgrano.-Cordoba.-

5 días - 33038 - 27/12/2013 - \$ 210

SOCIEDADES COMERCIALES

SECURITY SYNCHRONIZE PROTECTION S.A

CONSTITUCION

Recficatorio del publicado en B.O. el 2/10/2013

Fecha de constitución: 21 de Febrero del 2013. Acta Rectificativa Ratificativa de fecha 02 de Julio de 2013. Socios: JULIO ALBERTO CAMBRINI, D.N.I. 22.563.160, argentino, comerciante, casado, nacido el 17 de Febrero de 1972, con domicilio en calle Unión Ferroviaria esquina Alonzo de Miranda MI L73, B° Ampliación las Lilas de esta Ciudad de Córdoba y RODOLFO ISMAEL VILLARUEL D.N.I. 20.799.909, argentino, comerciante, casado, nacido el 06 de Septiembre de 1969, con domicilio en calle Estanislao Learte N° 2662, B° Ignacio Díaz Sección de esta ciudad de Córdoba. Denominación: SECURITY SYNCHRONIZE PROTECTION S.A. Domicilio: Localidad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Domicilio Unión Ferroviaria esquina Alonzo de Miranda MI L73, B° Ampliación las Lilas de esta Ciudad de Córdoba. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, fuera o dentro del país, con la limitación de ley, las siguientes actividades: a) La realización y prestación de servicios de seguridad, custodia, vigilancia e investigaciones pudiendo realizar actividades afines o complementarias. b) La realización y prestación de servicios de limpieza de edificios públicos o privados: centros comerciales, galerías paseos, clínicas y sanatorios; mantenimiento de espacios verdes en predios rústicos o urbanos pudiendo realizar actividades afines o complementarias. c) Compraventa y/o alquiler de insumos y maquinarias vinculadas a los servicios de seguridad y limpieza. d) La Financiación en todas aquellas operaciones comerciales vinculadas con su actividad principal con excepción de las actividades regidas por la Ley de Entidades Financieras, pudiendo además la sociedad presentarse como avalista a terceros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: El capital social es de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000-), emitiéndose DIEZ MIL (10.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A" de cinco votos por acción y de PESOS DIEZ (\$ 10) cada una valor nominal, suscribiendo los socios en la siguiente proporción: JULIO ALBERTO CAMBRINI, 5000 acciones, ó sea, \$ 50.000, equivalente al 50% y RODOLFO ISMAEL VILLARUEL, 5.000 acciones, ó sea \$ 50.000, equivalente al 50% quedando en consecuencia totalmente suscripto dicho capital. Administración. La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Primer Directorio electo por tres ejercicios. Designar para integrar el Primer Directorio de la Sociedad a las siguientes personas: Señor RODOLFO ISMAEL VILLARUEL como Director Titular en el cargo de Presidente y como Director Suplente al Señor JULIO ALBERTO CAMBRINI. Represent. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio y al Vice-presidente, en forma indistinta, pudiendo, asimismo, delegar la parte ejecutivo de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que le confiera el mandato que se les otorgue. Fiscalización: La Asamblea podrá prescindir de la sindicatura conforme el art. 284, en cuyo caso la fiscalización, estará a cargo de los accionistas con facultades de contralor. Podrá nombrar un síndico titular y un suplente por el término de tres ejercicios, todo ello con las formalidades de la Ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de c/año.

N° 24157 - \$ 579,45

EFACEC ARGENTINA S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 20/11/2013 y por Acta de Directorio N° 170 de Distribución de Cargos de fecha 20/11/2013, se resolvió por unanimidad fijar el número de directores en tres directores titulares y uno suplente y designar hasta el ejercicio económico que concluirá el 31/12/2014, como presidente a Daniel Gustavo Michalek, DNI

12.498.347, como Directores titulares a Tome Jorge Ferraz Dos Santos Ferreira, DNI 95.017.915 y a Luis Miguel Araujo Rosas, pasaporte L808795 y como Director Suplente a Mario Oscar Clemencio, pasaporte L808424. Córdoba, 12 de Diciembre de 2013.

N° 33078 - \$ 76,80

KIRIAT S.A.

Designación de Autoridades

Por Resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 5 del día 11 de marzo de 2013, se resolvió designar al Sr. Martín Ariel Teicher, D.N.I. N° 24.356.052, como Presidente, y al Sr. Gabriel Moisés Teicher, D.N.I. N° 25.610.857, como Director Suplente. Quienes aceptaron sus designaciones y asumieron sus cargos en el mismo acto asambleario.

N° 33060 - \$ 42

INSTALCOR S.R.L.

Constitución de Sociedad

Constituyentes: JORGE ALBERTO OYOLA, DNI 23.823.761, argentino, de estado civil casado, nacido el 02/04/1974, de profesión plomero, con domicilio real en Llancaquén 8648. Barrio Solares de Argüello, de esta Ciudad de Córdoba y LUIS SEBASTIÁN OYOLA, DNI 28.651.691, argentino, de estado civil soltero, nacido el 08/02/1981, de profesión constructor con domicilio real en Calle Pública 4 N° 4441 Casa 188, B° Boulevares de Horizonte, de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Fecha de Constitución: ocho de noviembre de dos mil trece. Denominación: "INSTALCOR S.R.L.". Domicilio: calle Llancaquén 8648, Barrio Solares de Argüello, de esta Ciudad de Córdoba. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la prestación del servicio de instalación y la respectiva comercialización de: instalaciones de gas, plomería, montaje de cañería contra incendio, instalación de montantes para gas natural, instalación de cañerías de aire comprimido y montajes industriales. Duración: El término de duración de la sociedad será de veinte (20) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: El capital societario se establece en pesos veinte mil (\$20.000). Administración y Representación: La Administración de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por ambos socios quienes actuarán de manera conjunta como socios gerentes. Ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año se confeccionará el Estado de Situación patrimonial y demás documentación de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. CÓRDOBA, de diciembre de dos mil trece. JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y VIGÉSIMO SEXTA NOMINACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL CONCURSOS Y SOCIEDADES.-

N° 33037 - \$ 239,70

ADAPA S.R.L.

Modificación del Contrato Social

Mediante contrato de cesión de cuotas sociales y Acta de Reunión de Socios de fecha 02/08/2013 el socio PABLO TARCHINI, D.N.I. 31.558.920, cedió y transfirió a DANIELA TARCHINI, D.N.I. 33.029.299, argentina, nacida el 02/06/1987, soltera, de profesión empleada, con domicilio en, calle Pública s/n de la localidad de Agua de Oro, provincia de Córdoba, 145 cuotas sociales de ADAPA S.R.L.". Juzg. 1° Inst. y 7° Nom. Conc. y Soc. N° 4 - Expte. 2466561/36.- / Of. 11/12/13.

N° 33039 - \$ 52,35

PROINMED ARGENTINA S.A.

Elección de Autoridades - Cambio de Sede

En Asamblea General Ordinaria de fecha 10/07/13, los accionistas de PROINMED ARGENTINA S.A. resolvieron por unanimidad, aprobar las renunciaciones de Director Titular Presidente Facundo Matías Méndez, la Directora Titular Vicepresidente Karina Alexandra Guenem y el Director Suplente Claudio Sergio Castro; y se designó para integrar el Directorio, por el término de 3 ejercicios a: Javier Marcelo Basanta Chao

DNI 14.600.307 como Presidente, como Directora Titular y Vicepresidente a María Luz Basanta Chao DNI 31.413.728 y como Director Suplente a Juan Cruz Basanta Chao DNI 37.732.515. Por Acta de Directorio de fecha 15/07/13 se aprobó el cambio de sede social a la calle Avenida Cardeñosa N° 3715, planta baja ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba.

N° 33040 - \$ 100,05

ARTURO V. PUCHETA CONSTRUCCIONES S.R.L.

S/IRPC - Modificación (Expte. 2504654/36)

Mediante acta del 30.10.2013 la totalidad de los socios resuelven designar nuevos gerentes en las personas de los socios Pablo Julio Pucheta, DNI 14.579.714, y Matías José Pucheta, DNI 22.220.835. Asimismo los socios Arturo Vicente Pucheta y Úrsula Ella Treitel de Pucheta ceden todas sus cuotas a Pablo Julio Pucheta y Matías José Pucheta, reservándose el usufructo vitalicio con derecho recíproco de acrecer. En virtud de 10 resuelto se modifican cláusulas tercera y quinta que quedarán redactadas de la siguiente manera: Tercera: Capital \$ 210.000, dividido en 21.000 cuotas \$ 10 c/u, suscripto e integrado totalmente Pablo Julio Pucheta 11025 cuotas por \$ 110.250 y Matías José Pucheta 9975 cuotas por \$ 99.750. Cláusula quinta: Administración: gerentes en forma indistinta Pablo Julio Pucheta y Matías José Pucheta. Oficina, de diciembre de 2013. Juezg. 1° Inst. y 39° Nom. C. y C. Of. 12/12/13.

N° 33014 - \$ 129,90

AMOBAMIENOS LOVERA S.R.L.

Cesión de Cuotas

En la Ciudad de Córdoba, a los 24 días del mes de Julio de 2013, comparecen la totalidad de los Socios de "AMOBAMIENOS LOVERA S.R.L.", CUIT 30-71060171-9, deciden: I) Aprobar la cesión del 100% de las cuotas sociales pertenecientes al Sr. Lovera, Alberto Juan DNI 7.956.058, cesión que abarca un total de TRES MIL (3.000) cuotas partes, a favor de los restantes socios de la sociedad, Lovera, Flavia Alejandra DNI 26.490.259 y Matías Ahumada DNI 24.471.279 por partes iguales, es decir UN MIL QUINIENTAS (\$1.500) cuotas cada una. II) Que el cargo vacante de gerente sea integrado y ejercido por el Sr. Matías Ahumada. III) Establecer como nueva fecha para el cierre del ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año. Of. 11/12/13.

N° 33049 - \$ 50,70

ALMUTEX ARGENTINA S.A.

Designación de Autoridades

Por Resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 3 del día 2 de Octubre de 2013, se resolvió designar al Sr. Felipe Roque Gutiérrez, D.N.I. N° 8.109.178, como Director Titular Presidente, y al Sr. Juan Tomás Mallas, D.N.I. N° 11.972.554, como Director Suplente. Quienes aceptaron sus designaciones y asumieron sus cargos en el mismo acto asambleario.

N° 33061 - \$ 42

CASCO PELOOKEADORES SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 08/05/2013. Socios: Leonardo Juan Schwindt, D.N.I. 29.176.795, argentino, soltero, mayor de edad, coiffeur, domiciliado en calle Rosario de Santa Fe N° 1.133, Ciudad de Córdoba y Silvia Martín Bondolich, D.N.I. 27.185.437, argentino, soltero, mayor de edad, coiffeur, domiciliado en calle Paraná N° 640, P.B., Depto. "D", B° Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba. Denominación: Casco Pelookeadores Sociedad Responsabilidad Limitada. Domicilio: Ituzaingó N° 670, Ciudad de Córdoba. Plazo: 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. C. Objeto social: La prestación de servicios de Peluquería, Estética y Belleza, así como realizar compra y venta, ya sea, al por mayor o menor, distribución, importación y exportación de productos de cosmética y estética capilar. Asimismo, para cumplir con su

objeto, la sociedad podrá tomar representaciones, comisiones y distribuciones, tanto al por mayor como al por menor, y le estará permitido promocionar sus servicios en programas propios o de terceros de cable, radio, internet, y TV, en eventos de moda nacionales e internacionales. También podrá dictar cursos de peluquería en el territorio provincial y nacional por cuenta propia o asociada a terceros. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000,00) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo un gerente, por el término de dos (2) años. Se designa socio gerente al socio Leonardo Juan Schwindt. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzg. 1ª Ins. C.C. 7a - Conc. Soc. 4 - Sec. 321. Of. 12/12/13.

N° 33010 - \$ 240,90

ORO - S.R.L.

Disolución

Por Acta Social N° 12 de fecha 27 de Octubre de 2.012 los socios de "ORO S.R.L." señores Manuel Ricardo ORDOÑEZ (DNI 5.620.730) y Juan Manuel ORDOÑEZ (DNI 20.079.584) resuelven disolver la sociedad a la cual pertenecen y que figura inscripta en el Registro Público de Comercio en relación a la MATRICULA N° 3.382-B1 con fecha retroactiva al 30 de Junio de 2.012 haciendo constar que la liquidación de la misma se hará al momento de solicitar judicialmente la inscripción de la presente disolución, constituyendo domicilio a los efectos legales en calle Ituzaingó N° 765 de la Ciudad de Río Cuarto.- Río Cuarto, 29 de Noviembre de 2.013.- Dra. Selene Carolina LOPEZ (Secretaria).

N° 32989 - \$ 94,50

DINÁMICA DIGITAL S.A.

Elección de Autoridades - Edicto Rectificativo

Rectifíquese Edicto N° 9062 del 14/05/2013. Donde dice: ... Directores Suplentes: ... Pedro Mario Pereyra, "DNI N° 7.937.72.", debe decir "DNI N° 7.937.728.". Se rectifica el edicto en tal sentido y se ratifica en todo lo demás.

N° 32965 - \$ 42

TOTAL CLEAN S.A.

Constitución de Sociedad

Constituyentes: Facundo Martín Acosta, de 27 años de edad, soltero, argentino, de profesión Comerciante, domiciliado en Godoy Cruz 2611, de Barrio Las Magnolias, de ésta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, DNI 32.491.738 expedido por el Registro Nacional de las Personas, CUIT 20-32491738-2 y el Sr. Cristian Daniel Acosta, de 33 años de edad, soltero, argentino, empleado, domiciliado en calle Los Tilos 1772, de Barrio El Talar, de la localidad de Mendiola, Provincia de Córdoba, DNI N° 27.468.645, expedido por el Registro Nacional de las Personas, CUIL 20-27.468.645-7. Fecha de Acta Constitutiva: 21/10/2013. Domicilio legal: Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede Social: Agustín Argibay N° 4.565, B° Colinas del Cerro, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba. Denominación: TOTAL CLEAN S.A. Duración: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país, a las siguientes actividades a) SERVICIOS: Limpieza y mantenimiento integral de empresas y entidades públicas y privadas y centros comerciales, en particular oficinas, superficies vidriadas, fachadas de edificios, locales comerciales, puertas, ventanas, barrido y fregado de grandes superficies, tratamientos para el mantenimiento y conservación de maderas de interiores, tratamientos de pisos, alfombras y moquetas, limpieza de obra, entre otros servicios afines. b) COMERCIAL: Venta de todo tipo de productos relacionados con los servicios prestados; c) IMPORTACIÓN y EXPORTACIÓN: Mediante la importación y exportación de insumos y equipos relacionados con los servicios y actividades desarrolladas; d) FINANCIERAS: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo

plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, la constitución de prendas o hipotecas y toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social mencionado. Capital: El capital social es de PESOS CIENTO MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00.-), representado por cien acciones de pesos un mil con 00/100 (\$1.000,00.-) cada una, ordinarias, nominativas no endosables de cinco votos por acción de CLASE "A". Suscripción: El señor Facundo Martín Acosta suscribe la cantidad de cincuenta (50) acciones de clase "A" por un monto total de pesos cincuenta mil con 00/100 (\$50.000,00). El señor Cristian Daniel Acosta suscribe la cantidad de cincuenta (50) acciones de clase "A" por un monto total de pesos cincuenta mil con 00/100 (\$50.000,00). El capital social suscripto se integra el 25% en efectivo, y el saldo en el plazo de dos años. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y máximo de diez, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea debe designar igual, mayor o menor número de suplentes por el mismo término, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Representación: La representación legal de la Sociedad inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente del directorio en su caso, que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de dos ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la L.N. 19.550. Si la sociedad no estuviese comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de las Sindicaturas, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Se designó para integrar el directorio al señor Cristian Daniel Acosta, DNI 27.468.645 como Presidente y al Sr. Facundo Martín Acosta, DNI 32.491.738 como Director Suplente. Se prescindió de la sindicatura. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba

N° 33046 - \$ 732,90

DON NESTOR S.R.L.

Modificación del Acta número Dos

Por anexo del Acta N° 2 de fecha 09/04/2012, los señores Héctor Bautista BRIZIO, L.E. N° 6.440.710; Juan Carlos RUBIOLLO, L.E. N° 6.448.475; Silvio José SERENO; L.E. N° 6.402.291; María Angélica SERENO, D.N.I. N° 14.221.687; Carlos Alberto CAULA, D.N.I. N° 23.290.324; Víctor Francisco VIANO, D.N.I. N° 12.631.007, Alicia Graciela Carolina VIANO, D.N.I. N° 10.234.644, Liliana María VIANO, D.N.I. N° 11.742.139, Rita María de Lourdes VIANO, D.N.I. N° 12.631.004, Víctor Miguel Pedro MORIONDO D.N.I. N° 6.434.406, Héctor Carlos Lorenzo MORIONDO, L.E. N° 6.440.704, Hermelindo Vicente ROCCHIA, L.E. N° 6.395.727, Omar Carlos ROCCHIA, D.N.I. N° 10.234.748, Roberto Hermelindo ROCCHIA, D.N.I. N° 14.221.682, Humberto Pedro VIOLA, D.N.I. N° 6.437.224, Hugo Alberto VIOLA D.N.I. N° 21.401.036, Eder Antonio MOLINERO, L.E. N° 6.440.708, Gustavo Eder MOLINERO, D.N.I. N° 22.295.002, y Fernando Daniel MOLINERO, D.N.I. N° 20.896.161, Elpidio Juan GASTALDO, L.E. N° 6.429.707, Mario Elpidio Rafael GASTALDO, D.N.I. N° 22.663.306, Marcelo Audelino Clemente GASTALDO, D.N.I. N° 17.169.796; Daniel Alberto CERMINATO; D.N.I. N° 27.003.796, quien lo hace en su carácter de socio gerente de "Don Benito S.R.L." CUIT N° 30-70902987-4, y Luis Alberto Ramón BALLARINO, L.E. N° 6.448.464, quien lo hace en su carácter de socio gerente de "El CHAPARRON S.R.L." CUIT N° 30-70842906-2, resuelven modificar el acta NUMERO DOS donde se consignó que el Sr. Víctor Francisco VIANO suscribió un mil doscientas cincuenta y dos cuotas, debió decir un mil doscientas cincuenta y una

cuotas.- En la Ciudad de San Francisco, a tres días del mes de diciembre del año 2013.-Juzgado Civil y Comercial 1° Nominación. Dra. Claudia Silvina GILETTA - Secretaria.-

N° 32940 - \$ 271,50

B.P.B. MEDITERRANEA S.A.

Edicto Rectificadorio del N° 25802

Donde dice "Asamblea General Ordinaria N° 26, del 08/02/2013", debe decir "Asamblea General Ordinaria N° 26, del 07/02/2013"; y donde dice "Acta de Directorio N° 144, del 08/02/2013", debe decir "Acta de Directorio N° 144, del 07/02/2013"

N° 30890 - \$ 42.-

MARKET LINE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 18/12/13, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de \$ 30.000 a suma de \$ 28.800.000, modificando así el artículo Cuarto del estatuto. Autorizada por Acta de Asamblea del 18/12/2013.

N° 33367 - \$ 75,30

REGAM / PILAY

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV01 N° 360 suscripto en fecha 03 de Enero de 2011 entre G.R.I.F SA - PILAY SA - UTE y la Sra. María Ines Quevedo DNI 16.502.232 ha sido extraviado por el mismo.

5 días - 33330 - 27/12/2013 - \$ 315.-

CARGEP SA

Acta de Asamblea Extraordinaria 6

Por Acta de Asamblea Extraordinaria nro. 6 del 12/04/2011, considerando modificación del Estatuto Social en su artículo tercero referido al objeto social para la ampliación del mismo. Los socios resuelven por unanimidad aprobar lo propuesto por el presidente y modificar el artículo tercero del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: ARTICULO TERCERO OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la Republica Argentina o en el extranjero a las siguientes actividades: A) INMOBILIARIA Y FINANCIERA: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión mediante préstamos con o sin garantía real a corto, o largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que nos sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. B) LOCACIONES DE BIENES MUEBLES, Maquinarias y herramientas industriales y tecnológicas, equipos de computación y de procesamiento de datos, equipos de comunicaciones, equipos generadores de energía y cualquier otro bien mueble relacionado con el rubro industrial, comercial o de servicios. C) Provisión de Insumos, asesoramiento y mantenimiento de los bienes locados, sistemas de automatización, sistemas de reingeniería de procesos, D) EXPORTACION E IMPORTACION: realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de operaciones de exportación e importación, de bienes muebles y sus componentes, pudiendo organizar y o participar en ferias y exposiciones nacionales e internacionales, pudiendo ser titular de representaciones comerciales en el país y en el exterior. D) LICITACIONES: participación, sola o en asocio con otras empresas o personas físicas en licitaciones, internacionales, nacionales, provinciales o municipales de todo lo relacionado con su objeto social. E) y en general todo tipo de actividades que directamente tengan relación con el objeto de la sociedad. Departamento Sociedades por Acciones. Dirección de

Inspección de Personas Jurídicas. Publíquese en el Boletín Oficial.

Nº 33311 - \$ 792,60

MARMOLES Y GRANITOS S.R.L.

Duración

Acta de fecha 12/12/13, los socios Juan Pablo Catalini, DNI Nº 29.063.159 y Carlos Gastón Catalini, DNI Nº 26.179.831 resuelven por unanimidad la reconducción de la Sociedad conforme L.S. 19550 (art 95, 2º párrafo) por el término de 99 años.- Juzgado 1º Inst. C.C. 29ª - Con Soc 5 Sec. Vazquez Ana Rosa - Fdo. Marcela Silvina de La Mano. Prosec. Letrada.-

Nº 32962 - \$ 42

LUMASA S.A.

Por acta de asamblea de fecha 30/05/2013, se resolvió designar las nuevas autoridades de la sociedad con mandato por el término de tres ejercicios: Directorio: Presidente: Luis Roberto Gómez, DNI 22.891.241; y Director Suplente: Saúl Miguel Gómez, D.N.I. 21.907.157.

Nº 32943 - \$ 42

TRANSPORTE EL 88 S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria (Unánime) Nro. 9 de fecha 22 de Noviembre de 2013, se resolvió: a) Renovar las autoridades del directorio por un periodo de 3 ejercicios económicos, habiéndose designado en dicha asamblea, la siguiente distribución de cargos: Presidente: Eladio David Gosso, D.N.I.: 16.655.182 y Vice-Presidente: Rene Oscar Gosso, D.N.I.: 12.962.279; b) Renovación del órgano de fiscalización de la sociedad: Por unanimidad de prescinde de la sindicatura designando Director Suplente a la Sra. Viviana Pilar Monthelie de Gosso, D.N.I.: 16.184.099 por un periodo de tres ejercicios económicos.

Nº 32942 - \$ 78,45

RUIN SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Rectificación Edicto

Por error involuntario en publicación del Boletín Oficial del día 07/12/2012 se consignó como fecha de Acta constitutiva el 09/02/2011 cuando la fecha correcta de constitución es 23/05/2011.

Nº 32993 - \$ 42

PUERTO DE FRUTOS S.A.

Por asamblea general ordinaria del 4.12.2012 se designó para integrar el directorio como: presidente: Francisco Javier Castells, D.N.I. 27.958.134, con domicilio en Enfermera Clermont 186 Barrio Alto Alberdi y director suplente: Tito Walter Hidalgo, D.N.I. 16.509.567, con domicilio en Herrera y Guzmán 74, ambos de la ciudad de Córdoba.

Nº 32968 - \$ 42

G.R.I.F. S.A. - PILAY S.A. - UTE

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV02-453 suscripto en fecha 12 de noviembre de 2007 entre G.R.I.F. S.A. - PILAY S.A. - UTE y el Sr. Ezequiel Romano DNI 28.853.306 ha sido extraviado por el mismo.

3 días - 33308 - 23/12/2013 - \$ 281,40

CODESUR S.A.

Edicto Complementario del Nº 8226 del 6.5.2013. Por Acta rectificativa del 11.11.2013 Héctor Darío Bergesse, cedió a Bernardo Sosa Barreneche 4500 acciones y a Eustolia Del Carmen Ferreira Achaval, nacida el 16.7.1957, comerciante, argentina, D.N.I. 13.151.867, divorciada, domiciliada en Camino San Antonio Km 5 y, ciudad de Córdoba, 500 acciones todas de \$10, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no

endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción de Codesur S.A, rectificándose conforme se indica a continuación la: i) suscripción: Bernardo Sosa Barreneche: 9500 acciones y Eustolia Del Carmen Ferreira Achaval: 500 acciones. ii) designación de autoridades: Presidente: Bernardo Sosa Barreneche. Director suplente: Eustolia Del Carmen Ferreira Achaval.

Nº 32967 - \$ 97,95

CHEXA S.A.

Edicto Ampliatorio del Edicto Nº 15442
Renuncia Directora Titular, Cambio de Sede Social

Por Acta de Directorio Nº 87 se aprobó por unanimidad cambio de la sede social, designándose como talla siguiente: Avenida Fuerza Área Nº 3712 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Publíquese en Boletín oficial, Dpto. Sociedades por Acciones, Diciembre 2013.

Nº 33067 - \$ 42

LA CALEDONIA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 18.7.2012 se resolvió ratificar y rectificar la Asamblea General Extraordinaria del 20/10/2006 en los siguientes términos: a) Rectificar el origen de la integración del capital social y ratificar la Capitalización de \$349.600, tomados de la cuenta Aportes irrevocables, mediante la emisión de 34.960 acciones de \$10,00.-, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, que elevan el capital social a la suma de \$379.600 suscribiendo los accionistas las acciones por partes iguales. b) Modificación del artículo cuarto del estatuto social: ARTICULO CUARTO: El capital social es de pesos trescientos setenta y nueve mil seiscientos (\$379.600), representado por treinta y siete mil novecientos sesenta acciones (37.960) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción, de valor nominal diez pesos (\$10) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550."

Nº 32966 - \$ 147,90

TARJETA NARANJA S.A.

Se hace saber por un día, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 10 de la Ley N° 23.576 Y sus modificatorias (la "LON"), lo siguiente: (a) Mediante Acta de Directorio de fecha 18 de diciembre de 2013, se aprobó la emisión de las Obligaciones Negociables Clase XXIV (las "Obligaciones Negociables") de Tarjeta Naranja S.A. (la "Sociedad"), en el marco del programa global para la emisión de obligaciones negociables simples, a corto, mediano y/o largo plazo (el "Programa"), por un monto total en circulación de hasta US\$ 650.000.000 (o su equivalente en otras monedas). El Programa fue creado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14 de julio de 2005 y sus términos y condiciones por reunión del Directorio celebrada el 7 de septiembre de 2005 (autorizado mediante Resolución Nº 15.220 del 26 de octubre de 2005 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), y el aumento del monto máximo por hasta el actual señalado fue decidido por Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas del 3 de marzo de 2006, del 31 de octubre de 2007, del 1 de abril de 2011 y 8 de marzo de 2012 (autorizado por última vez mediante Resolución de la CNV Nº 16.822 del 23 de mayo de 2012). La prórroga de la vigencia del Programa ha sido autorizada por la Resolución Nº 16.319 de fecha 27 de abril de 2010 de la CNV. (b) El emisor es Tarjeta Naranja S.A., constituida como sociedad anónima el día 1 de septiembre de 1995 e inscrita ante el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba bajo el Nº 1363, Folio Nº 5857, Tomo 24 del año 1995, el día 12 de diciembre de 1995, con un plazo de duración de 99 años a contar desde la referida fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sede social de la Sociedad es Sucre 151 (X5000JWC), Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. (c) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: la creación, el desarrollo, la dirección, la administración, la comercialización, la explotación y la operación de sistemas de tarjetas de crédito y/o débito y/o compra y/o afines. Asimismo, podrá participar en el capital social de otras

sociedades que realicen servicios complementarios de la actividad financiera permitidos por el Banco Central de la República Argentina. (d) Al 30 de septiembre de 2013, el capital social de la Sociedad es de miles de \$24.000 y su patrimonio neto es de miles de \$1.795.872. (e) Títulos a ser Emitidos: Obligaciones Negociables Clase XXIV. Clases y/o Series: las Obligaciones Negociables serán denominadas Obligaciones Negociables Clase XXIV, dentro de la cual y conforme se determine en el Suplemento de Precio, podrán emitirse las Obligaciones Negociables Serie I y/o las Obligaciones Negociables Serie 11, o la cantidad de series que se determine en el Suplemento de Precio (las "Series"). Monto de la Emisión: el valor nominal global total de las Obligaciones Negociables Clase XXIV podrá alcanzar el monto máximo de hasta \$250.000.000. La sumatoria del monto de emisión de las Obligaciones Negociables Serie I y de las Obligaciones Negociables Serie 11, no podrá superar el valor nominal global total de \$250.000.000, o conforme se indique en el Suplemento de Precio. Podrán especificarse montos de referencia para cada Serie en el Suplemento de Precio, sin perjuicio de lo cual cada una de las Series podrá ser emitida por un monto nominal mayor o menor a los montos que se determinen en el Suplemento de Precio. En caso de no emitirse o declararse desierta la colocación de una de las Series, la Serie cuyo proceso no fuese declarado desierto podrá ser emitida por hasta el valor nominal global máximo de \$250.000.000 o conforme se indique en el Suplemento de Precio. Oferta: las Obligaciones Negociables podrán ser ofrecidas en Argentina (en el marco de la Ley de Mercado de Capitales y demás normativa aplicable) y/o en el extranjero, o conforme se determine en el Suplemento de Precio. Organizador: Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. actuará como organizador y/o cualquier otro organizador que la Sociedad designe a tal efecto y/o se indiquen en el Suplemento de Precio. Colocador: las Obligaciones Negociables se ofrecerán a través del Banco de Galicia y Buenos Aires SA y/o cualquier otro colocador que la Sociedad designe a tal efecto y/o se indiquen en el Suplemento de Precio. Subcolocadores: tanto el Emisor como el/los Colocador/es, podrán designar subcolocadores, conforme se indique en el Suplemento de Precio. Descripción: las Obligaciones Negociables Clase XXIV serán obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones. Tendrán en todo momento igual prioridad de pago entre sí y respecto a todas las demás obligaciones presentes y futuras, no subordinadas y con garantía común del Emisor, salvo las obligaciones que gozaran de privilegios y/o preferencias en virtud de disposiciones legales o en virtud de disposiciones convencionales que creen Gravámenes Permitidos al Emisor. Sistema de Colocación: la colocación primaria de las Obligaciones Negociables se realizará mediante subasta pública con posibilidad de participación de todos los interesados, a través del modulo de licitaciones del sistema informático SIOPEL del Mercado Abierto Electrónico S.A., de conformidad con el procedimiento que se detalla en el Suplemento de Precio, o a través del sistema que oportunamente se determine en el Suplemento de Precio. Forma: Las Obligaciones Negociables serán representadas bajo la forma de un certificado global por cada Serie, que será depositado por el Emisor en el sistema de depósito colectivo llevado por Caja de Valores S.A., o bajo aquella otra forma que se determine en el Suplemento de Precio. Moneda de Suscripción, Denominación y Pago: las Obligaciones Negociables estarán denominadas en Pesos argentinos ("\$" o "Pesos"), y todos los pagos que se efectúen bajo las mismas se realizarán en aquella misma moneda, en la República Argentina, o conforme se determine en el Suplemento de Precio. Precio de Suscripción: las Obligaciones Negociables Clase XXIV serán emitidas al 100% de su valor nominal o a un precio que será determinado una vez finalizado el Período de Subasta Pública, o conforme ello se determine en el Suplemento de Precio. Fecha de Emisión: será determinada conforme se indique en el Suplemento de Precio. Plazo de Vencimiento: en caso que la emisión se divida en Series, la Serie I vencerá a los 270 días computados desde la Fecha de Emisión (o el Día Hábil inmediato anterior si dicha fecha no fuese un Día Hábil), o conforme se determine en el Suplemento de Precio, y la Serie 11 vencerá en un plazo de hasta 18 meses computados desde la Fecha de Emisión, en la fecha que sea un número de día idéntico a la Fecha de Emisión pero del correspondiente mes (o el Día Hábil inmediato posterior si dicha fecha no fuese un Día Hábil), pudiendo ampliarse o reducirse tales plazos conforme lo determinen los subdelegados designados al efecto. Intereses: Las Obligaciones Negociables devengarán intereses sobre el

saldo de capital impago bajo aquellos títulos, desde la Fecha de Emisión hasta la Fecha de Vencimiento respectiva, o conforme sea indicado en el Suplemento de Precio. Tasa de Interés: Las Obligaciones Negociables Serie I devengarán intereses a una tasa fija nominal anual que se determinará una vez finalizado el Periodo de Subasta Pública conforme al procedimiento que se establezca en el Suplemento de Precio, (la "Tasa Aplicable") o bajo aquella otra forma que se determine en el Suplemento de Precio. Las Obligaciones Negociables Serie II devengarán intereses a una tasa de interés variable, que será igual a la Tasa de Referencia más un Margen de Corte que se determinará una vez finalizado el Periodo de Subasta Pública, o bajo aquella otra forma que se determine en el Suplemento de Precio. La Tasa de Referencia y el modo de determinación de la Tasa Aplicable y del Margen de Corte serán establecidos en el Suplemento de Precio. Período de Intereses: son aquellos períodos sucesivos que comenzarán desde una Fecha de Pago de Intereses (inclusive) hasta la próxima Fecha de Pago de Intereses (exclusive); salvo para el primer período de Intereses, en cuyo caso los Intereses se devengarán desde la Fecha de Emisión (inclusive) y hasta la primera Fecha de Pago de Intereses (exclusive). Fecha de Pago de los Intereses: los intereses de las Obligaciones Negociables serán pagaderos trimestralmente o conforme se determine en el Suplemento de Precio aplicable. Pagos: todos los pagos serán efectuados por la Sociedad, en la República Argentina, a través de Caja de Valores S.A. o del modo que se indique en el Suplemento de Precio. Monto Mínimo de Suscripción y Unidad Mínima de Negociación: serán determinadas en el Suplemento de Precio en cumplimiento de las normas vigentes aplicables. Integración: las Obligaciones Negociables podrán ser integradas en efectivo (en Pesos o dólares estadounidenses) o en especie, conforme se determine en el Suplemento de Precio. A tales efectos, se deja constancia que los autorizados establecidos al efecto, podrán establecer la forma y condiciones de la integración. Amortización: el 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables será pagado en una sola cuota en el día de la respectiva Fecha de Vencimiento, o conforme se indique en el Suplemento de Precio. En caso que así lo establezca cualquiera de las personas autorizadas a tal efecto, el 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables podrá ser pagado mediante pagos parciales. Garantías: las Obligaciones Negociables no gozarán de garantía alguna. Uso de los Fondos: los fondos netos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables serán utilizados, en cumplimiento con el artículo 36 de la Ley N° 23.576 de Obligaciones Negociables, para capital de trabajo en Argentina y/o refinanciación de pasivos, priorizando una mejor administración de los fondos y a fin de maximizar los beneficios provenientes de la emisión, o conforme se especifique en el Suplemento de Precio. Cotización y Negociación: las Obligaciones Negociables podrán cotizar y/o negociarse en cualquier bolsa y/o mercado de la Argentina o del exterior, conforme lo establezca cualquiera de las personas autorizadas a tal efecto. Periodo de Difusión Pública: el Periodo de Difusión Pública será de, por lo menos, 4 días hábiles bursátiles con anterioridad a la fecha de inicio de la Subasta Pública, o el plazo que se determine en el Suplemento de Precio, pudiendo ser suspendido, interrumpido o prorrogado por el Emisor, conforme se especifica en Suplemento de Precio. Periodo de Subasta Pública: el Periodo de Subasta Pública será de, por lo menos, 1 día hábil bursátil y solo comenzará una vez finalizado el Periodo de Difusión Pública, pudiendo ser suspendido, interrumpido o prorrogado por el Emisor, conforme se especifica en Suplemento de Precio. Calificación de Riesgo: las Obligaciones Negociables podrán contar con calificación de riesgo, conforme se indique en el Suplemento de Precio. Continúa diciendo el señor Presidente que la Sociedad ha cancelado íntegramente las distintas series de obligaciones negociables del programa autorizado por Resolución N° 12.587 de fecha 11 de marzo de 1999 de la CNV. Asimismo, bajo el programa autorizado por Resolución N° 14.920 de fecha 7 de noviembre de 2004 de la CNV, se ha cancelado íntegramente el 14 de noviembre de 2005 la Serie I de Obligaciones Negociables; el 13 de marzo de 2006 la Serie II; el 8 de noviembre de 2006 la Serie III y el 15 de septiembre de 2006 la Serie IV. Finalmente, bajo el Programa fue cancelada la Clase I el 14 de diciembre de 2007; la Clase II fue cancelada el 14 de diciembre de 2008; la Clase III fue cancelada el 10 de septiembre de 2007; la Clase V fue cancelada el 4 de septiembre de 2008; la Clase VII fue cancelada el 18 de julio de 2009; la Clase VIII fue cancelada el 30 de agosto de

2009; la Clase IX (Serie I) fue cancelada el 1 de septiembre de 2010; la Clase X fue cancelada el 31 de enero de 2011; la Clase XI fue cancelada el 7 de junio de 2011; la Clase IX (Serie II) fue cancelada el 31 de agosto de 2011, la Clase XII fue cancelada el 12 de septiembre de 2011, la Clase IV fue cancelada el 29 de noviembre de 2011, la Clase XIV (Serie I) fue cancelada el 10 de marzo de 2012, la Clase XV (Serie I) fue cancelada el 21 de agosto de 2012, la Clase XVI (Serie I) fue cancelada el 19 de diciembre de 2012, la Clase XIV (Serie II) fue cancelada el 14 de marzo de 2013, la Clase XVII (Serie I) fue cancelada el 24 de abril de 2013, la Clase XVIII (Serie I) fue cancelada el 3 de mayo de 2013, la Clase XIX (Serie I) fue cancelada el 27 de julio de 2013, la Clase XVII (Serie II) fue cancelada el 24 de octubre de 2013, y la Clase XX (Serie I) fue cancelada el 4 de noviembre de 2013. Se aclara que la Clase VI no ha sido emitida. Asimismo, se informa que la Clase XIII, la Clase XVI (Serie II), la Clase XVIII (Serie II), la Clase XIX (Serie II), la Clase XX (Serie II), la Clase XXI (Serie II), la Clase XXII (Serie I) la Clase XXII (Serie II), la Clase XXIII (Serie I) y la Clase XXIII (Serie II) son las únicas vigentes, cuyos vencimientos operarán el 28 de enero de 2017, 19 de diciembre de 2013, 7 de febrero de 2014, 30 de abril de 2014, 7 de agosto de 2014, 17 de noviembre de 2014, 6 de mayo de 2014, 9 de febrero de 2015, 29 de agosto de 2014 y 4 de junio de 2015, respectivamente. (e) La Sociedad garantiza diversos préstamos obtenidos de entidades financieras mediante las cuentas recaudadoras de la Sociedad. La garantía establece que los fondos existentes en dichas cuentas deben ser destinados, siguiendo un orden de prelación estipulado, en primera instancia a la cancelación de los vencimientos de capital e interés pactados para dichas financiaciones en las fechas de pago correspondientes. Dicho procedimiento se mantendrá vigente hasta la total cancelación de los citados préstamos. El saldo de capital no amortizado al 30 de septiembre de 2013 correspondiente a préstamos garantizados de la forma expuesta precedentemente asciende a miles de \$44.500. Prof. David RUDA - Presidente de Tarjeta Naranja SA.

N° 33348 - \$ 4244,70

ALTA PASTELERIA S.R.L.

ALTA GRACIA

Constitución de Sociedad

Fecha: Acta Constitutiva – Estatuto de fecha Tres de Octubre del año 2013; Socios: MARCELO ANDRÉS MARTINEZ, D.N.I. 30.309.998, argentino, estado civil divorciado, profesión comerciante, nacido el 19 de Enero de 1984, de 29 años de edad, con domicilio en calle Gral. Mosconi 462, Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina; y el Señor ALBERTO DANIEL ANDREIS, D.N.I. N° 25.268.879, argentino, estado civil casado, de profesión médico, nacido el 03 de Junio de 1976, de 37 años de edad, con domicilio en Camino Valle Buena Esperanza Km. 4.5, Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: ALTA PASTELERÍA S.R.L.. Sede y domicilio: Calle General Mosconi 462, Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 50 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: COMERCIAL: 1) Fabricación, elaboración, comercialización y distribución de todo tipo de productos de panificación por horneado, como así también la confección, fabricación y la elaboración de tortas, masas, pasteles, y todo tipo de especialidades de confitería y pastelería, como así también de productos alimenticios elaborados de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, y enlatados, relacionados con las actividades de repostería, heladería, chocolatería y gastronomía en general; importación y/o exportación de productos, subproductos y derivados relacionados con la industria alimenticia. Compraventa, producción, industrialización, distribución, fraccionamiento, envasado al por mayor y menor, importación, exportación y permuta de bienes, en particular de: materias primas y productos elaborados para panadería y repostería: aditivos, emulsionantes, azúcares, chocolates, cacao, complementos, conservantes, cremas, mousse, esencias, colorantes, frutas secas, frutas en almíbar, harinas, premezclas, féculas, jaleas, mermeladas, dulces, levaduras, maltas, salsas, margarinas, grasas, moldes, galletas, galletitas, bizcochos,

golosinas, caramelos, chocolates, alfajores, masas, masitas, merengues, tortas, helados, dulces. Podrá además realizar importaciones y exportaciones, siempre que tenga relación con su objeto social., confituras, bombones y afines. 2) Elaboración, producción y comercialización de productos aptos para el consumo de personas celiacas. 3) Registrar, usufructuar y adquirir en propiedad, marcas, patentes de invención, fórmulas y procedimientos industriales, sean de origen nacional o extranjero. SERVICIOS GASTRONÓMICOS: 1) Explotación de concesiones gastronómicas, confiterías, restaurantes, café, comedores comerciales, industriales, estudiantiles, bares, y actividades afines a la gastronomía. 2) Brindar servicios de catering y logística gastronómica para fiestas y eventos. 3) Participar en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, suministros y adjudicaciones. 4) Asimismo para cumplir con el objeto, la sociedad podrá tomar representaciones, ejercer mandatos, comisiones, distribuciones, tanto al por mayor como al por menor. Podrá asimismo efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal. 5) Suscribir contratos de Franquicia relacionados con su objeto, como así también otorgar franquicias de los productos de elaboración propia. ASESORAMIENTO, CONSULTORÍA Y MANAGEMENT: 1) Podrá prestar asesoramiento, consultoría y management general a terceros, como así también asistencia operativa y técnica a personas físicas o jurídicas, en áreas administrativas, económicas, financieras, comerciales, recursos humanos, producción, seguridad, higiene, ventas, marketing, comercio internacional, sobre cualquiera de los rubros que se indican en el presente estatuto. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes y este estatuto, y que fueren necesarios para cumplir con el objeto social. Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos VEINTE MIL (\$20.000) dividido en DOS MIL (2000) cuotas sociales de Diez Pesos (\$10) de valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio MARCELO ANDRÉS MARTINEZ, suscribe e integra UN MIL DOSCIENTAS (1.200) cuotas sociales, de valor nominal Diez pesos cada una, por la suma de PESOS DOCE MIL (\$12.000); y el socio ALBERTO DANIEL ANDREIS, suscribe e integra OCHOCIENTAS (800) cuotas sociales de valor nominal Diez pesos cada una, o sea la suma de PESOS OCHO MIL (\$8.000). En este acto se produce la integración del veinticinco por ciento del Capital, o sea la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000), en dinero en efectivo, en la misma proporción a la suscripción del capital social, comprometiéndose los socios a integrar el saldo restante en el plazo de dos años. Administración: La administración y representación de la sociedad será ejercida por un número de uno a tres Gerentes, socios o no, quienes actuarán de manera conjunta para el caso de pluralidad, pudiendo además designar uno o más suplentes para el caso de vacancia, ausencia o impedimento, quienes adquirirán en dichos supuestos el carácter de Gerente. El Gerente tendrá la representación legal, obligando a la sociedad con su firma. Durará en el cargo por plazo de TRES (3) ejercicios. Designación de Autoridades: Socio Gerente: MARCELO ANDRÉS MARTINEZ, D.N.I. 30.309.998.- Representación legal y uso de firma social: Corresponde al Gerente o al Gerente Suplente en su caso. Fiscalización: Los socios pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar de los administradores los informes que estimen pertinentes. Ejercicio Social: Treinta (31) de Diciembre de cada año.

N° 32994 - \$ 808,50

REIT SOLUTIONS S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por Contrato de Constitución y Acta N° 1, ambos suscriptos el 31/10/13. Socios: ARIEL EDUARDO COGOTE, DNI 18.329.660, nacido el 24/07/1967, argentino, de profesión analista de sistema, casado, con domicilio en Sierras de las Peñas 484 Lote 8 Manzana 37 B° San Isidro, Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, el Señor RUBEN ALEJANDRO MARRONE, DNI.20.511.638, nacido el 03/05/1969, argentino, de profesión analista de sistema, casado, con domicilio en calle Sierras de Copacabana 486 B° San Isidro, Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, y el Señor RICARDO HUGO PARDO, DNI: 17.011.484 nacido el 15/01/1965, argentino, de profesión analista en sistema, casado, con domicilio en Lote 5 Manzana

3 B° Los Soles, Valle Escondido, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: REIT SOLUTIONS S.R.L. Domicilio-Jurisdicción: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Sede Social: según Acta de igual fecha, en Gral. José de Urquiza Nº 1276, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Industriales: Fabricación y elaboración de productos relacionados con la industria de la computación, sistemas informáticos y procesamientos de datos e información., de todo tipo. La elaboración de dichos productos será a requerimiento de empresas, instituciones o público en general en oferta pública o privada y/o licitaciones públicas o privadas y/o concesiones de cualquier tipo y sean en el ámbito municipal, provincial, nacional e internacional. 2) Comerciales: compra, venta, distribución, comercialización, importación, exportación y alquiler de productos o servicios relacionados con la industria de la computación, sistemas informáticos y procesamientos de datos e información. Podrá asimismo otorgar franquicias, solicitar concesiones nacionales, internacionales, provinciales, municipales o particulares por cuenta propia por cuenta ajena y adquirir, vender o transferir los derechos resultantes de las mismas. 3) Atención de representaciones: Actuar en carácter de representante de firmas que comercialicen productos o presten servicios relacionados con la industria de la computación, sistemas informáticos y procesamientos de datos e información. 4) Prestación de Servicios relacionados con la industria de la computación, sistemas informáticos y procesamientos de datos e información. Para realizar este objeto, se encuentra capacitada para celebrar todos los actos y contratos tendientes a un mejor desarrollo de los negocios, sin limitación de ninguna naturaleza, que se relacionen con el objeto social, y que los socios estimen de interés y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo Duración: 99 años desde la inscripción en R.P.C. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos QUINCE MIL (\$15.000.-) dividido en Mil quinientas (1.500) Cuotas de Pesos diez (\$10.-) de valor nominal cada una, Suscripción: Ariel Eduardo Cogote, la cantidad de quinientas (500) cuotas sociales representativas de Pesos Cinco mil (\$5.000.-) ; Rubén Alejandro Marrone, la cantidad de quinientas (500) cuotas sociales representativas de Pesos Cinco mil (\$5.000.-) y Ricardo Hugo Pardo, la cantidad de quinientas (500) cuotas sociales representativas de Pesos Cinco mil (\$5.000) que los socios integran en dinero efectivo y en este acto el veinticinco (25%) por ciento, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de los dos (2) años computados a partir de la fecha de constitución de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración del capital. Administración, Representación y Uso Firma Social: La administración de la Sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quien/es ejercerá/n la representación legal y el uso de la firma social, precedida del sello social. En caso de designarse dos o más gerentes el uso de la firma social se ejercerá de forma indistinta por cualquiera de ellos, a excepción de los siguientes casos en que será necesaria la firma conjunta de los gerentes para: a) Tomar créditos de cualquier naturaleza con garantía prendaria o hipotecaria, b) Enajenar o gravar bienes inmuebles o muebles registrables, c) Transferir fondo de comercio, d) Otorgar garantías a favor de terceros de cualquier naturaleza, e) Para el otorgamiento de poderes a disposición de terceros. Se designan gerentes a: Ariel Eduardo Cogote, D.N.I. 18.329.660, el Sr. Ruben Alejandro Marrone, D.N.I. 20.511.638, el Sr. Ricardo Hugo Pardo, D.N.I. 17.011.484, el Sr. Santiago Eugenio Huber, D.N.I. 24.333.101 y la Sra. Marisa Claudia Antonello, D.N.I. 20.785.286, quien ocuparán su cargo hasta que una nueva reunión de socios decida lo contrario. Fecha Cierre Ejercicio: treinta y uno de Mayo de cada año.- Fdo: JUZG 1 AINS C.C. 52A-CON SOC 8 SEC. Expte. Nº 2507499/36. Ofic.: 06.12.2013.

Nº 33068 - \$ 731,70

GABO TURISMO S.A.

Designación de Autoridades – Modificación Estatutos – Cambio Domicilio de Sede Social

Por Asamblea General Ordinaria unánime nro. 1 del 29 de Febrero de 2012 se decidió elegir a las siguientes autoridades por el termino de tres años, quedando constituido el Directorio de la siguiente manera: Presidente: el Sr. Alejandro Sebastián

Galli, DNI Nº 22.561.278, Vice-Presidente el Sr. Pablo Daniel Bosio, DNI nº 21.627.113, Director Titular el Sr. Daniel Alfredo Galli, DNI Nº 7.984.147. y Director Suplente la Sra. Maria Cristina Gastaldi DNI Nº 10.173.952. Posteriormente por Asamblea General Ordinaria unánime numero 2 de fecha 15 de mayo de 2012 se decidió elegir nuevas autoridades, quedando el nuevo Directorio conformado de la siguiente manera Presidente: la Sra. Judith País Scattularo, DNI Nº 26.264.245, Vice-Presidente el Sr. Pablo Daniel Bosio, DNI nº 21.627.113, Director Titular el Sr. Jorge Marcelo Sartori DNI Nº 21.715.690 y Director Suplente el Sr. José Francisco Bosio DNI Nº 6.499.946. Posteriormente por asamblea extraordinaria unánime numero 3 de fecha 14 de setiembre de 2012 se decide modificar el estatuto social en el artículo décimo séptimo quedando redactado el mismo de la siguiente manera.- ARTICULO DECIMO SEPTIMO: BALANCES GENERALES, CUENTAS DE GANANCIAS Y PERDIDAS Y DISTRIBUCION DE UTILIDADES: El Ejercicio social cierra el 31 de Octubre de cada año, a esa fecha se confeccionaran los estados contables conforme a las disposiciones legales y normas técnicas en la materia en vigencia a ese momento. Posteriormente por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria numero 4 de fecha 28 de junio de 2013 se ratifican las tres actas anteriores: Acta Asamblea Ordinaria unánime numero 1 de fecha 29 de febrero de 2012, Acta Asamblea Ordinaria Unánime numero 2 de fecha 15 de mayo de 2012 y Acta de Asamblea Extraordinaria unánime numero 3 de fecha 14 de setiembre de 2012 y se decide que el Directorio tendrá 2 directores titulares y un suplente y se procede a elegir nuevas autoridades por el termino que fijan los estatutos, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Judith Pais Scattularo, DNI Nº 26.264.245, Vice-Presidente el Sr. Jorge Marcelo Sartori, DNI Nº 21.715.690, y Director Suplente al Sr. Pablo Daniel Bosio DNI Nº 21.627.113. Asimismo por acta de Directorio numero 6 de fecha 21 de setiembre de 2012, se fijo domicilio legal y por lo tanto la sede social y domicilio fiscal de la Sociedad en Av. Rafael Nuñez 4295 Barrio Cerro de las Rosas.

Nº 32970 - \$ 283,50

CANALE SRL**Edicto rectificatorio**

Se hace saber que en publicación Nº 31517 de fecha 5/12/2013 donde dice: "Por instrumentos de fecha 29/04/2013 y 16/06/2013" debe decir "Por instrumentos de fecha 29/04/2013 y 16/07/2013". Juzg. de 1ª Inst. y 2ª Nom. C y C de Cba. Of. 18/12/13.

Nº 33417 - \$ 63

PINTURA TECNICA SRL**Cesión de Cuotas y Reforma de Contrato Social**

Por Actas de reunión de socios suscriptas el 30/07/2013 los socios resuelven: 1º) El señor JOSE LUIS TOSOLINI, DNI Nº 28.104.878, cede a los Sres. JUAN PABLO VALVERDI, DNI 29.560.031, al Sr. JAVIER EDGARDO SUAREZ, DNI 24.402.534, y a MARIO ROBERTO SOLANO, DNI 23.252563, la cantidad de 9, 8 y 8 cuotas respectivamente. 2º) Se reforman las siguientes cláusulas: PRIMERA: DENOMINACION: La sociedad que se constituye en este acto se denominará "VALSUSO SRL" y tendrá domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier lugar del país o extranjero.-". Se fija la sede social en calle Alberdi Nº 1544, ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina. TERCERA: OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias de las siguientes actividades: I) compra, venta, industrialización, fabricación, exportación e importación, distribución por mayor y menor y comercialización de pintura electroestática, pintado de piezas ferrosas y no ferrosas, preparado de piezas, soldaduras en general y plegados, y afines, repuestos hidráulicos, acumuladores de membranas, de vejigas, bombas de pistones axiales, radiales, bombas de engranajes, bombas hidráulicas, motores hidráulicos de engranajes, orbitales, cilindros hidráulicos, válvulas de bloqueo, válvulas direccionales, de presión, de caudal, accesorios

como filtros de presión, filtros de retorno, bocas de cargas, válvulas insertables de dos vías tipo cartuchos, sistemas electrohidráulicos, centrales óleo hidráulicas, componentes y sistemas electrónicos, centrales hidráulicas, válvulas para hidráulicas móvil, sacacajas, criques, guinches, expansores, prensas hidroneumáticas, equipos para limpieza, pintura y lavado, equipos para viruta, chatarra y reciclaje, soldadoras, y todo componente y repuestos hidráulicos y relacionados, II) Comercialización de Vehículos-Repuestos: Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, comisiones, acoplados, tractores, rodados, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, maquinarias agrícolas, viales sus partes y accesorios. Pudiendo dedicarse a representaciones, consignaciones, comisiones de dicha mercaderías, la prestación a terceros de todo tipo de servicios completos y asesoramiento sobre los bienes que la sociedad comercialice, importe, exporte, a empresas y adquirentes particulares, representaciones y mandatos. La descripción precedente es meramente enunciativa y no taxativa, estando comprendida dentro de este objeto social cualquier actividad derivada del mismo y de acuerdo a las necesidades del mercado." CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos Diez mil (\$10.000,00), dividido en 100 cuotas de \$100 cada una, que suscriben Juan Pablo Valverdi, 34 cuotas; el Sr. Javier Edgardo Suarez, 33 cuotas y Sr. Mario Roberto Solano 33 cuotas.- "SEXTA: ADMINISTRACION: La administración, la representación y el uso de la firma social será ejercida por el Sr. JAVIER EDGARDO SUAREZ, quien revestirá el cargo de Socio Gerente. El mandato del gerente durara dos años a partir de la constitución de la presente sociedad. Tendrá el uso de la firma social y ejercerá la representación plena de la sociedad, sin perjuicio de la representación que pudieran tener mandatarios o apoderados de la sociedad. El gerente tendrá todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes a la realización del objeto social, inclusive los previstos en el Art. 1881 del Código Civil y el Art. 9 del Dto. 5965, pudiendo otorgar mandatos de carácter general o especial a los socios o a terceros en nombre de la sociedad, para la realización de negocios o actos vinculados al objeto social. En caso de ausencia o vacancia del socio-gerente Sr. JAVIER EDGARDO SUAREZ, se designa como socio-gerente suplente al Sr. MARIO SOLANO, el mismo tendrá solamente las facultades de administración y representación de la firma, igual que el socio gerente, no pudiendo realizar actos de disposición alguna. Asimismo y para el caso que la sociedad decida realizar operaciones con Bancos Nacionales o Provinciales, Públicos o Privados, etc. Se deja establecido que se obligará a la sociedad, solamente por aprobación de la mayoría del capital presente en la asamblea de socios-JUZG. 33 NOM. CC Y CONC Y SOC. 6-CORDOBA. Exp. 2456653/36.Of. 12-12-2013.-

Nº 33073 - \$ 504

LIBERTAD S.A.**Elección de Autoridades**

Por Asamblea General Ordinaria Nº 59 del 23/05/2012 y Acta de Directorio de igual fecha, se eligieron autoridades, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Laurent Maurice Cadillat (Pasaporte Francés Nº 11CH68724), Vicepresidente: Maricel Edith Cáceres (DNI Nº 21.393.956), Directores Titulares: Arnaud Daniel Charles Walter Joachim Strasser (Pasaporte Francés 07CH21148), Ulisses Kameyama (Pasaporte Brasileiro CX754219), Bernard Petit (Pasaporte Francés 05TV77769), Patrick Emile Alain Careil (Pasaporte Francés 03KE36666), Jean Pierre Chevallier (D.N.I. 93.740.431), Antony Alain Deniau (Pasaporte Francés 06AR85032) y Fabrice Bernard Crouzet (Pasaporte Francés 06AZ59706); Director Suplente: Diego Martín Sabat (D.N.I. 22.560.901). Por Asamblea General Ordinaria Nº 60 del 26/10/2012, se ratifica la asamblea anterior, se aceptan las renunciaciones de Jean Pierre Chevallier y Fabrice Bernard Crouzet, designándose como directores titulares en reemplazo de los renunciantes y hasta completar mandato a Pierre Marie Stephane Joseph HENIN, Pasaporte Francés Nº 08CI74487, y a la señora Catalina ORTIZ MAYA, Pasaporte Colombiano Nº CC 52993564, y D.N.I. Extranjero Nº 94.959.004, ratificando a los restantes directores en los cargos asignados. Por Asamblea General Ordinaria Nº 61 del 06/12/2012, que ratifica las

asambleas antes mencionadas, se acepta la renuncia de Pierre Marie Stephane Joseph Henin, designándose en su reemplazo y hasta completar mandato a Elodie Camille Dalmon, Pasaporte Francés N° 06BV22698, ratificando a los restantes directores en los cargos asignados. En consecuencia a partir del último acto social consignado, el Directorio queda compuesto como sigue: Presidente: Laurent Maurice CADILLAT, Vicepresidente: Maricel Edith CACERES, Directores Titulares: Arnaud Daniel Charles Walter Joachim STRASSER, Ulisses KAMEYAMA, Bernard PETIT, Patrick Emile Alain CAREIL, Antony Alain DENIAU, Catalina ORTIZ MAYA, y Elodie Camille DALMON; Director Suplente: Diego Martín SABAT.-

N° 32979 - \$ 288,45

RED OBRAS Y PROYECTOS S.R.L

UNQUILLO

Constitución de Sociedad

CONSTITUCION: 11/05/2012. Socios: Ramiro de la Riva, D.N.I. 22.221.381, soltero, de 40 años de edad, argentino, de profesión arquitecto, con domicilio en Los Molles 560 B° Centro de Mendiola, Pcia de Córdoba, Daniel Eduardo Avellaneda, D.N.I 20.996.446, soltero, de 42 años de edad, argentino, de profesión constructor y Edgardo Gabriel Álvarez, D.N.I 20.150.594, casado, de 44 años de edad, argentino, de profesión arquitecto, con domicilio en Pje. San Gabriel 409 B° La Loma, Unquillo. DENOMINACION: "RED Obras y Proyectos S.R.L". Domicilio: Vélez Sarsfield 22 de la Ciudad de Unquillo, Pcia de Córdoba. DURACION: Noventa y Nueve (99) años. OBJETO: Venta de materiales de construcción, la realización de proyectos de obras de arquitectura, dirección técnica y la realización de obras con o sin provisión de materiales. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, directamente relacionadas con su objeto. CAPITAL: Ciento veinte mil pesos (\$ 120.000) dividido en ciento veinte cuotas de mil pesos (\$ 1.000) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: El socio De la Riva suscribe cuarenta cuotas (40) de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, por un total de cuarenta mil (\$ 40.000) en especie; el Socio Avellaneda suscribe cuarenta cuotas (40) de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, por un total de cuarenta mil (\$ 40.000) en especie; el Socio Álvarez suscribe cuarenta cuotas (40) de pesos un mil (\$ 1.000) cada una por un total de cuarenta mil (\$ 40.000) en especie. ADMINISTRACION: Estará a cargo de manera única y exclusiva el Socio Avellaneda Daniel Eduardo. EJERCICIO: Cierre 31/12 de cada año. Juz. de 1ª Inst. y 39ª Nom. C. y C.

N° 33056 - \$ 293,70

INGRESS ELECTRONICA DE POTENCIA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por Contrato Constitutivo del 22/11/2013 se constituyó INGRESS ELECTRONICA DE POTENCIA S.R.L. Socios: Jorge Daniel Villalón, D.N.I. 23.212.109, argentino, nacido el 11 de Noviembre de 1972, Soltero, Traductor, con domicilio en calle Luciano Torrent 4779 B° San Lorenzo Sud de esta Ciudad y el Sr. Andrey Egorov, Pasaporte 64 N 4926807, Ruso, casado, nacido el 12 de Julio de 1959, Empresario, con domicilio en Luciano Torrent 4779 B° San Lorenzo Sud de esta Ciudad. Denominación: INGRESS ELECTRONICA DE POTENCIA S.R.L. Domicilio Social: Luciano Torrent 4779 B° San Lorenzo Sud de la Ciudad de Córdoba. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí, y/o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, y/o como fiduciaria, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Construcción: Asesoramiento, estudio, proyecto, dirección, ejecución, administración de obras de arquitectura o ingeniería civil, eléctrica, electrónica, mecánica, hidráulica, portuaria, sanitaria, viales, urbanizaciones, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de obras; asesoramiento, -estudio, proyecto,

dirección ejecución y administración en la construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos, usinas; sean ellas públicas o privadas, obras ferroviarias o fluviales, planeamiento de redes troncales y de distribución; estudio asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de diseños y proyectos de señalización, iluminación y parquización; autopistas, dragas, canales, obras de balizamiento, pistas y hangares; áreas para mantenimiento, construcción y montajes industriales; construcciones de estructuras estáticamente determinadas. Industrial: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos o subproductos eléctricos, electrónicos, mecánicos, Comercial: Mediante la compra-venta, importación y exportación, permuta, subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Mandatos y representaciones: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, referidos a cualquier actividad contemplada en el objeto social. En todos los casos en que se trate de ejercicio profesional, los servicios deberán ser prestados a través de profesionales debidamente matriculados. Gestoría: La sociedad podrá dedicarse a realizar trámites propios de su objeto social, tales como inscripción de todo tipo y clase de bienes Inmuebles, muebles, maquinarias, automotores nuevos y/o usados en el Registro General de la Propiedad Inmueble, Automotor, Prendario, abonar impuestos Provinciales y/o Municipales, tasas y contribuciones especiales, presentar documentación en los registros, solicitar informes, pedir altas, bajas, conexiones de agua, luz, gas, teléfono y demás servicios, solicitar empadronamientos, libre deudas, contratar los servicios profesionales especializados como escribanos, abogados, contadores, ingenieros, agrimensores, etc. para la realización de planos, mensuras, proyectos, intervenir en la inscripción de los mismos, etc., para la confección de escrituras, boletos de compra y venta, contratos locación, permutas, dación en pago, acuerdos, convenios, para el patrocinio de juicios de toda índole, para llevar los libros contables, realizar tramites en entes recaudadores de impuestos sean estos nacionales o provinciales etc.- Actividades: Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar sin restricciones, todos los actos y contratos, sean estos públicos o privados, vinculados al objeto social y entre otros: a) Adquirir por cualquier título legal bienes raíces urbanos y/o rurales, edificados o no, explotarlos en toda forma; comprar y vender inmuebles, muebles y semovientes, marcas de fábrica y patentes de invención. b) Constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, hipotecas, usufructos, servidumbres, anticresis y sobre los bienes muebles toda clase de gravámenes. c) Efectuar operaciones de toda clase con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la, Provincia de Córdoba y demás Bancos y/o Instituciones de crédito oficiales, mixtas o particulares, nacionales o extranjeras, aceptando sus cartas orgánicas o reglamentos. d) Celebrar contratos de sociedad; dentro de las limitaciones legales, consorciarse o formar uniones transitorias con otras sociedades, suscribir o comprar acciones de otras sociedades anónimas y/o en comandita por acciones. e) Comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones o privilegios, pudiendo solicitar los mismos mediante convenios o contratos públicos o privados con gobiernos nacionales, provinciales, municipales, reparticiones autárquicas, como asimismo, con cualquier autoridad pública o gobierno extranjero o entidades internacionales. f) Importar y exportar productos y materias primas, manufacturadas o no, así como explotar licencias, patentes de invención y otorgar a otras firmas la explotación de las propias. g) Adquirir, vender y liquidar el activo y pasivos de otras empresas. h) Emitir debentures, dentro y fuera del país. i) Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones. j) Realizar las actividades y ejercer los actos por medio de contratos públicos o privados, intervenir en licitaciones públicas, concursos de precios o contrataciones directas cualquiera sea el carácter del órgano nacional, provincial, municipal, autárquico como asimismo

sea nacional, extranjero o entidad internacional. k) Llevar a cabo todos los demás actos relacionados con su objeto que sean necesarios para su desenvolvimiento y desarrollo, a cuyo efecto se establece que para el logro de sus fines específicos tendrá capacidad jurídica. Plazo de Duración: 99 años a partir del día de su inscripción registral. Capital Social: \$ 30.000, dividido en 3.000 cuotas de \$ 10 de valor, nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: Andrey Egorov: 1.500 cuotas, integrando \$ 3.750; y el Jorge Daniel Villalón: 1.500 cuotas, integrando \$ 3.750; todo en efectivo, que representa el 25 por ciento del Capital Social; el saldo se integrará en el plazo de 24 meses o antes, si las necesidades sociales lo requiriesen. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco (5) ejercicios siendo reelegibles. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 90 del decreto-ley 5965/63. Socio Gerente - Representante Legal: Sr. Jorge Daniel Villalón D.N.I. 23.212.109. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Juzg. 1ª Inst. y 33ª Nom. (Comc. y Soc. N° 6) Expediente N° 2511684/36. Of. 11/12/13.

N° 33055 - \$ 1392

EL KIKA S.R.L.

SANTA EUFEMIA

AUTOS CARATULADOS "EL KIKA S.R.L. - SOLICITA INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.- DENOMINACION: EL KIKA S.R.L.- FECHA DE INICIACION: 23 de agosto de 2013.- FECHA ACTA RECTIFICATIVA Y RATIFICATIVA: nueve de diciembre de dos mil trece. SOCIOS: Cristian Alexis Martín, DNI N° 29.033.981, argentino, soltero, de profesión transportista, con domicilio real en calle Mariano Moreno N° 724 de la localidad de Santa Eufemia, nacido el día siete de febrero de mil novecientos ochenta y dos, y el Sr. Sergio Edgardo Martín, DNI N° 11.869.418, argentino, casado, de profesión transportista, con domicilio real en calle Presidente Perón N° 162 de la localidad de Santa Eufemia, nacido el día nueve de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.- ACTA RECTIFICATIVA Y RATIFICATIVA: En la localidad de Santa Eufemia, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, a los nueve días del mes de diciembre de 2.013, los socios de "EL KIKA S.R.L.", que representan la totalidad del capital social se reúnen en la sede social sita en calle Mariano Moreno N° 724, siendo las 18 horas. Los socios deciden por unanimidad lo siguiente: A) Rectificar la cláusula Octava del estatuto social.- Donde dice: "El treinta y uno de junio de cada año se practicará el inventario y balance general. La aprobación del balance e inventario requerirá la mayoría que dispone la cláusula undécima de este instrumento"; debe decir lo siguiente: "El treinta de junio de cada año se practicará el inventario y balance general. La aprobación del balance e inventario requerirá la mayoría que dispone la cláusula undécima de este instrumento" Por lo que la misma quedará redactada de la siguiente manera: "OCTAVA: (Balance - Inventario).- El treinta de junio de cada año se practicará el inventario y balance general. La aprobación del balance e inventario requerirá la mayoría que dispone la cláusula undécima de este instrumento". B) Ratificar el estatuto social, con las modificaciones antes introducidas, en todos sus términos.- No quedando más temas por tratar, siendo las 20 horas se da por finalizado el acto, previa lectura, firma y ratificación del acto.-

N° 33036 - \$ 291

LA FÁBRICA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Contrato Social de fecha 04/11/2013 y Acta de Reunión de Socios N° 1 fecha 04/11/2013. Socios: Pedro Sebastián Chávez, argentino, DNI N° 27.009.085, soltero, nacido el 10 de mayo de 1979, de 34 años, con domicilio en 9 de julio 3077, B° Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, de profesión informático; Ramiro Mariano Gallo, argentino, DNI. N° 27.974.406, soltero,

nacido el 14 de septiembre de 1980, de 33 años, con domicilio en calle Sarmiento 674, piso 1° dpto. 11 de la ciudad de Salta, de profesión informático. Denominación: LA FABRICA S.R.L. Domicilio: 9 DE JULIO 3077, ALTO ALBERDI, CORDOBA, ARGENTINA. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros o a través de mandatarios, agencias o sucursales en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Brindar servicios de consultaría informática en todo nivel, realizar el desarrollo de software, proveer servicios de tecnología de información integrada a los negocios, brindar capacitación continua de profesionales en el área de desarrollo, realizar seminarios destinados a estudiantes y al público en general. b) Compra, venta, distribución, exportación e importación de productos alimentarios de todo tipo, en polvo, disecados, congelados, enlatados c) Transporte de carga, mercaderías generales, fletes acarreos, mudanza, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipaje, cargas en general de cualquier tipo. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: Toda clase de comisiones, mandatos, representaciones, intermediación y explotación comercial de las mismas, registrar, tomar y otorgar patentes, marcas, franquicias en el país o en el extranjero, pudiendo así mismo celebrar toda clase de actos y contratos, sean estos públicos o privados directamente vinculados al objeto social, constituir sociedades, uniones transitorias de empresas, contratos de colaboración empresaria, tener participación en otras sociedades o personas jurídicas de cualquier tipo, abrir sucursales, agencias en cualquier parte del país o en el extranjero, efectuar toda clase de operaciones con todo tipo de banco y entidades financieras sean estas públicas, privadas o mixtas. Asimismo podrá realizar gestiones ante empresas y organismos estatales, internacionales, públicos o privados, tramitar exenciones impositivas lo de cualquier otra índole para si o para terceros, actuar en carácter de representante de firmas que comercialicen los mismos servicios como así también relacionadas con estas y podrá realizar además cualquier otra actividad lícita que sean necesarias y que hagan al cumplimiento del objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social, El capital social se fija en la suma de pesos 30.000 divididos en 3000 cuotas de Pesos diez (\$ 10.-) cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Pedro Sebastián Chávez suscribe 1500 cuotas de capital representativas de Pesos Quince mil; el Socio Ramiro Mariano Gallo suscribe 1500 cuotas de capital representativas de Pesos Quince mil. Las cuotas se integran en un 25% por ciento en dinero efectivo en este acto, o sea que los socios integran la suma de pesos siete mil quinientos (\$7.500), aportando la suma de pesos tres mil setecientos cincuenta (\$3.750) cada uno. Administración, Dirección y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios en el carácter de socios gerentes pudiendo actuar en forma indistinta. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Fecha de cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio, el día 31 de Diciembre de cada año. Juzg. 1ª Int. Y 3ª Nom. C. y C. Of. 5/12/2013.

N° 33011 - \$ 600

PANIFICADORA ALTAS CUMBRES S.R.L.

Constitución de Sociedad

Lugar y fecha: Córdoba, 23/09/2013, Acta Rectificativa y Ratificativa del 09/10/2013. Socios: Julio César Vicente Piro, DNI: 29.029.819, argentino, nacido el 25/08/1981, casado, comerciante, de 32 años de edad, con domicilio en calle Dr. Padula 3453, de la ciudad de Córdoba, Argentina; Mariano Nicolás Piro, DNI: 31.667.120, argentino, nacido el 16/05/1985, soltero, comerciante, de 28 años de edad, con domicilio en calle Dr. Padula 3453, de la ciudad de Córdoba, Argentina y Tomás Ignacio Piro, DNI: 33.536.158, argentino, nacido el 12 de Enero de 1988, de 25/01/1988, soltero, comerciante, de 25 años de edad, con domicilio en calle Dr. Padula 3453, de la ciudad de Córdoba, Argentina. Denominación: PANIFICADORA ALTAS CUMBRES S.R.L. Sede y Domicilio: Dr. Padula 3453,

Córdoba. Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: El objeto de la sociedad será la elaboración y venta por mayor o menor de productos de panadería y otros productos elaborados mediante el uso de harinas de cualquier naturaleza, entre los que se enumeran a título enunciativo y no taxativo: panes de cualquier clase, denominación, forma y condimentos; facturas de toda clase; masas; tortas; bizcochuelos; bizcochos y galletas; grisines; panes lacteados; panes envasados; pastas frescas y secas, rellenas o no; masas para empanadas, tartas o similares; masas para pizzas y similares; panes de harina de maíz, avena, cebada, centeno, mijo, etcétera, sándwiches de cualquier naturaleza y masas para panqueques o similares, bien sea de manera terminada o semi elaborada. También podrá comercializar artículos de almacén y despensa. La explotación comercial del negocio de bar, restaurante, pizzería, cafetería, cervecería, casa de lunch, servicio de te, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, café, leche y demás productos lácteos, postres y helados. Para tal fin, podrá celebrar todos los actos jurídicos y actividades necesarias e inherentes a tal objeto social, entre los cuales se enumeran de manera ejemplificativa y nunca taxativa: comprar, importar, elaborar o hacer elaborar por terceros, todos los productos enunciados supra; tomar maquinaria en leasing o comodato, patentar inventos y descubrimientos y registrar marcas, otorgar concesiones o franquicias comerciales (franchising). A fines de dar cumplimiento a otras disposiciones legales especiales que puedan requerir actividades específicamente enumeradas en el contrato social, se deja aclarado que la sociedad podrá, entre otras actividades: abrir cuentas en cualquier clase de entidad financiera o bancarias autorizadas por el Banco Central de la República Argentina; girar cheques y otros valores en contra de ellas; realizar operaciones de descuento de documento; de crédito documentario; aperturas de carta de crédito; librar cualquier clase de título de crédito y endosarlos o transmitirlos mediante cesión ordinaria; celebrar operaciones de factoring; inscribirse en registros especializados exigidos por la ley para el cumplimiento del objeto social y como importador y exportador, adquirir, enajenar, arrendar o alquilar, permutar y dar o tomar en leasing bienes inmuebles y bienes muebles registrables de cualquier naturaleza; solicitar autorizaciones para la adquisición de moneda extranjera; ceder transitoriamente el derecho de uso de marcas, patentes de invención y otros intangibles a cuyo fin podrá celebrar contratos de licencia, transferencia de tecnología o know how; abrir sucursales, agencias y representaciones dentro del país y en el extranjero, presentarse en licitaciones privadas o públicas (sean del estado nacional, provincial o municipal, sus empresas y entes autárquicos), nacionales o internacionales, y todo acto lícito que conduzca al cumplimiento del objeto social. Para la realización del objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricciones de ninguna clase ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativas, siempre que estén relacionados con el objeto social, siendo esta una simple enumeración enunciativa de la actividad. Capital Social: se fija en la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000). Administración y Representación: Julio César Vicente Piro, DNI 29.029.819. El ejercicio económico y financiero cerrará el 31 de Diciembre de cada año.- Juzg. 1ª Inst. 13ª Nom. C y C., Conc. y Soc. N° 1, Secretaría Antinucci. Expte: 2483671/36.

N° 33013 - \$ 654

J.R. DESINFECCIONES S.R.L.

VILLA CARLOS PAZ

Modificación Contrato Social

En la ciudad de Villa Carlos Paz, a los veintiocho días del mes de Junio del año 2012, siendo las 16hs, se reúnen en la sede social de "JR DESINFECCIONES SRL" sita en calle Salta N° 60 la totalidad de los socios de la empresa Sr. Juan Carlos PEREZ y Arnaldo Ramón TELLO, por lo cual la presente reunión reviste el carácter de unánime, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Análisis general sobre la marcha y desenvolvimiento de la sociedad; 2) Renuncia a la Gerencia del Sr. Arnaldo Ramón TELLO; 3) Cesión de cuotas sociales del Sr. Arnaldo Ramón TELLO a favor de la Sra. Alicia Gabriela HERRERA; 4) Designación de Gerente 5) Modificación de Contrato Social! Abierta la reunión, se deja establecido, que es la primera reunión de socios de la empresa, con lo cual se da inicio

al presente libro de actas de la empresa. Acto seguido, se comienza a analizar el primer punto del Orden del Día; Los socios manifiestan su preocupación ante el desarrollo de la empresa, atento la crisis generalizada económica-financiera que se vive, y la escasa actividad en el rubro, y que las previsiones contables y de mercado no se han ajustado a la realidad. Agotada la primera cuestión, se pasa a considerar el segundo punto de la orden del día; Los socios, acuerdan aceptar la renuncia a la gerencia del Sr. Arnaldo Ramón TELLO, atento su intención de retirarse de la sociedad, conforme lo manifiesta al punto número tres (3) a tratar de la orden del día. Al tercer punto de la orden del día: El Sr. Arnaldo Ramón TELLO en uso de la palabra, propone se transcriba la cesión de cuotas sociales firmadas en el día de la fecha, aprobándose la moción en forma unánime Transcripción de contrato de cesión de cuotas sociales: Entre el Sr. Arnaldo Ramón TELLO, DNI 22.794.028, comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Claudia Roxana DIAZ, D.N.I. 22.162.755, domiciliados en calle Pedro de Trelles Nro. 3681, Barrio San Felipe de la ciudad de Córdoba, en adelante denominado "EL CEDENTE", por una parte, y la Sra. Alicia Gabriela HERRERA D.N.I. 17.385.009, comerciante, de nacionalidad argentina, de estado Civil casada con el Sr. Juan Carlos PEREZ, D.N.I. 16.741.271, domiciliados en calle Salta Nro. 60 de la ciudad de Villa Carlos Paz, en adelante denominada "LA CESIONARIA", por otra parte, celebran el presente contrato de CESION DE CUOTAS SOCIALES de la empresa "JR DESINFECCIONES SRL" de acuerdo a las siguientes cláusulas y condiciones PRIMERA El Sr. Arnaldo Ramón TELLO, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE a favor de LA CESIONARIA Alicia Gabriela HERRERA, la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponde de la sociedad "JR DESINFECCIONES S.R.L.", constituida por contrato social formalizado en la ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio que representa la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100.) cada una de ellas, importando la suma total de Pesos Cinco Mil (\$5.000) SEGUNDA. La cesión de la totalidad de las cuotas sociales indicadas se realiza por el precio total convenido de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000.), que "EL CEDENTE" manifiesta haber percibido en su totalidad antes de este acto en dinero en efectivo a entera conformidad, sirviendo el presente de eficaz recibo y carta de pago total. Asimismo, manifiesta "LA CESIONARIA" que lo abonado en el porcentaje y proporción Indicado, lo ha sido con dinero propio, reconociéndolo así en forma expresa en este acto su cónyuge, quedando en consecuencia excluido de los alcances establecidos en el art. 1277 del Código Civil, suscribiendo el presente en prueba de conformidad. TERCERA. "EL CEDENTE" TRANSFIERE a "LA CESIONARIA" todos los derechos y acciones que les corresponde sobre la totalidad de las cuotas cedidas, por lo que coloca a la Sra. Alicia Gabriela HERRERA en su mismo lugar, grado y prelación, con subrogación para todos los efectos legales CUARTA "EL CEDENTE" declara bajo juramento que no se encuentra Inhibido para disponer de sus bienes, que no ha efectuado ninguna cesión con anterioridad a este acto, como tampoco garantizado obligación alguna con las cuotas sociales objeto de la cesión, ni existe ninguna medida precautoria sobre ellas. QUINTA "LA CESIONARIA" manifiesta conformidad y aceptación con la presente cesión Presente la Sra. Claudia Roxana DIAZ, D.N.I.: 22.162.755, y el Sr. Juan Carlos PEREZ, D.N.I. 16.741.271, prestan a sus respectivos cónyuges el asentimiento prescripto por el Art. 1277 del Código Civil para la presente cesión Agotado el tercer tema a tratar, se pasa a considerar el cuarto punto en la orden del día, Designación del Gerente; Para reflejar la nueva situación societaria que se describe en la presente Acta, se resuelve aceptar la renuncia realizada por el Gerente Sr. Arnaldo Ramón TELLO atento su desvinculación societaria de la empresa resolviendo la asamblea reunida en forma unánime la nueva designación para el cargo de Gerente al Sr. Juan Carlos PEREZ, por lo cual se resuelve modificar el artículo SEXTO del contrato Social que será tratado al punto número cinco eje la orden del día. Pasando a tratamiento del quinto y último terna, reunidos en forma unánime el capital social, resuelven exponer los nuevos alcances celebrados por la sociedad, modificando el contrato social en lo dispuesto por los artículos QUINTO y SEXTO, los cuales quedarán redactados de la siguiente forma "ARTICULO QUINTO CAPITAL SOCIAL El capital social se fija en la

suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000-) dividido en CIEN (100) cuotas sociales de valor nominal Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, y que son suscriptas de la siguiente forma El Sr. Juan Carlos Pérez suscribe cincuenta (50) cuotas sociales de Pesos Cien (100-) cada una, por un valor nominal de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000-) del capital y la Sra. Alicia Gabriela Herrera suscribe cincuenta (50) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100-) cada una por un valor nominal de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000.-), cuyos Importes son integrados en dinero en efectivo por cada uno de los socios Cuando el giro de la sociedad lo requiera o a voluntad unánime de los socios, podrá aumentarse el capital indicado .precedentemente Como se dejara indicado anteriormente, el capital se integra en dinero en efectivo, haciéndose el depósito equivalente al veinticinco por ciento (25%) y el saldo de conformidad al art. 149 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. ARTÍCULO SEXTO ADMINISTRACIÓN La administración de la sociedad, será ejercida por el Sr. Juan Carlos PEREZ, D.N.I. 16.741.271, quien se desempeñará en calidad de Gerente, designado por los socios, quien durará en su cargo hasta que renuncie al ejercicio de sus funciones o bien los SOCIOS por medio de

Asamblea unánime, revoquen el mandato Tendrá a su cargo la representación de la sociedad en todos los negocios que la Vinculen a su .Objeto, no pudiendo comprometer la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros, sin el consentimiento expreso de los socios Agotados los temas a tratar en la orden del día, se deja expresa constancia que: a fin de tramitar la sustanciación de las presentes modificaciones societarias ante los Organismos Oficiales que determinan las leyes, se autoriza por la presente a los Dres. Cristian Gabriel CÚNEO, MP 1-34857, y Fernando Claudia CÚNEO. MP 1-32726, para que actúen en forma conjunta o indistinta, con facultad de aceptar modificaciones, otorgar los instrumentos que resulten necesarios, acompañar y desglosar documentación, retirar la misma, y realizar los actos y gestiones necesarias para el mejor cumplimiento del mandato e inscribir la presente No habiendo mas temas que abordar, se da por finalizada la presente reunión, firmando los socios de plena conformidad con Rezzonico de Herrera, María Mercedes, Prosecretaria letrada. Of. 11/12/13.

N° 33018 - \$ 1159,50

haber quórum a la hora fijada, la asamblea sesionará una hora después con el mínimo de socios presentes. La Secretaria.

3 días - 32863 - 20/12/2013 - s/c.

ASOCIACION CIVIL SAN JOSE

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria para el día treinta de Diciembre de 2013 a las 20 hs en su sede social para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura Acta anterior. 2) Designación de dos socios para firmar acta de Asamblea. 3) Causas que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera de Término. 4) Consideración de Memorias, Balances Generales e Informe del Organo de fiscalización correspondientes a los ejercicios 2005-2006-2007- 2008-2009-2010-2011-2012 5) Elección por el termino de tres años de la Comisión directiva y Organo de fiscalización,-

3 días - 32930 - 20/12/2013 - \$ 139,20

U.E.L. SERRANO

ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO

De acuerdo a las disposiciones legales vigentes CONVOCASE a los señores productores asociados a la U.E.L. Serrano Asociación Civil sin fines de lucro con domicilio en calle Belgrano 331, de la localidad de Serrano, Pcia de Córdoba; a la ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA a realizarse el día 23 Diciembre de 2013 a las 20.00 hs., en el Salón de Actos de la Municipalidad de Serrano, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Lectura completa del registro de Asociados. 2) Designación de dos asambleístas socios que suscriban el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario. 3) Lectura y aprobación del acta de la última Asamblea realizada. 4) Consideración de la Memorias, Inventarios y Balances Grales. de los ejercicios cerrados el 31.12.2009, 31.12.2010, 31.12.2011 y 31.12.2012. 5) Designación de dos socios para integrar la Comisión Escrutadora. 6) Presentación y oficialización ante la Comisión Escrutadora de las listas de candidatos para integrar la Comisión Directiva en su totalidad y Comisión Revisora de Cuentas.- 7) Elección por voto secreto sobre las listas presentadas y oficializadas previamente para cubrir la totalidad de cargos de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. El Secretario.

3 días - 32945 - 20/12/2013 - \$ 599,70

ASOCIACIÓN EVANGÉLICA RENACE

Se Convoca a la misma, para el 27 de Diciembre de 2013 a las 20 horas, en Chubut 605, Córdoba, efectuándose según estatuto vigente, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Lectura del Acta de Asamblea anterior. 2. Consideración de la Memoria, Balance, e Informe de Revisores de Cuentas, por el ejercicio N° 25 cerrado el 30 de Septiembre de 2013. 3. Elección de Comisión Directiva de cargos renovables: Vicepresidente, Tesorero y un vocal. 4. Elección de Comisión Revisora de Cuentas por un año. 5. Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.

3 días - 32718 - 19/12/2013 - \$ 220,50

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, CONSUMO Y VIVIENDA "ALACOR" LTDA.

El Honorable Consejo de Administración de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, Consumo y Vivienda "Alacor" Ltda., en cumplimiento del Estatuto Social, convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Diciembre de 2013 a las 17 horas en la Sede Social sita en calle Héctor Panizza 2359 de Barrio Avenida de la Ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos Asambleístas para firmar el acta de la Asamblea junto al Presidente y Secretario.- 2)

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

KARAKULES SA

En la Ciudad de Córdoba a dieciseis día del mes de Diciembre de dos mil trece, siendo las 9:30 horas, en la sede social de la empresa KARAKULES SA, el Presidente Javier Crespo deja constancia que, al estar cumplidos los recaudos necesarios, corresponde efectuar la convocatoria a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de Enero del dos mil trece a las 11.30 horas, en esta sede social sita en Establecimiento Paso Viejo de la Localidad de Paso Viejo del Departamento de Cruz del Eje Pcia de Cordoba, para tratar el siguiente orden del día: PRIMERO: Designación de dos asambleístas para que aprueben y firmen el acta. SEGUNDO: Consideración de la Memoria Anual, Inventarios, Balance General, Estado de Resultado y Planillas Anexas, correspondientes al ejercicio cerrado al 31/07/2011, al 31/07/2012 y al 31/07/2013. - TERCERO: Gestión del Directorio al al ejercicio cerrado al 31/07/2011, al 31/07/2012 y al 31/07/2013. CUARTO: Consideración del destino del Resultado de Ejercicio correspondiente al al ejercicio cerrado al 31/07/2011, al 31/07/2012 y al 31/07/2013. QUINTO: Consideración de la retribución anual a otorgar a los directores titulares por la gestión realizada en la administración social durante al ejercicio cerrado al 31/07/2011, al 31/07/2012 y al 31/07/2013.. SEXTO: Renuncia de Autoridades- Elección de Autoridades por el término estatutario. SEPTIMO: Elección de Sindico.

5 días - 33294 - 26/12/2013 - \$ 1785,00.-

ASOCIACIÓN CIVIL LA SEGUNDA Y SUS VECINOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de diciembre de 2013 a las 20 horas en Necochea 2733 de esta ciudad de Córdoba en donde será leída la Orden del Día y las actas correspondientes que son la elección de nuevas autoridades para la comisión directiva y la puerta en vigencia plena del estatuto social de la entidad.

3 días - 33296 - 20/12/2013 - \$ 189.-

COOPERADORA GENERAL DEL MENOR

Convoca a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día sábado 18 de Enero de 2014 a las 11:00 hs. en la sede social de calle Solares N° 930 del Barrio San Vicente de la ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1 - Designación de dos asambleístas que firmarán el acta de la asamblea juntamente con el

Presidente y Secretario. 2 - Consideración de la memoria, los Estados Contables, e informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios cerrados con fecha: Treinta y uno de diciembre de los años: dos mil nueve, dos mil diez, dos mil once y dos mil doce. 3 - Informar a la Asamblea los motivos por los cuales se realiza fuera de los términos estatutarios. 4 - Designación de autoridades que asumirán los cargos vacantes durante el tiempo que asuma el término de los mismos. El Secretario.

3 días - 32726 - 20/12/2013 - \$ 252.-

ASOCIACIÓN VECINAL GENERAL PAZ

RIO CUARTO

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Marzo de 2014 a las 19:00 horas, en Sede Social para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea General Ordinaria Anterior. 2) Ratificar en todos sus términos de la Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria del 1/7/2011. 4) Considerar la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por los siguientes períodos: iniciado el 01/06/2011 y finalizado el 31/05/2012, el ejercicio iniciado el 01/06/2012 y finalizado el 31/05/2013. 5) Designar dos socios asambleístas para que conjuntamente con el Secretario y Presidente suscriban el Acta de Asamblea. 6) Elección total de los miembros de la Comisión Directiva por dos años y Comisión Revisadora de Cuentas por un año. La Secretaria.

3 días - 32827 - 20/12/2013 - s/c.

COOPERADORA HOSPITAL "DR. ABEL AYERZA"

MARCOS JUAREZ

Convócase a los asociados de la COOPEARADORA DEL HOSPITAL "DR. ABEL AYERZA de Marcos Juárez a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse en el Hogar de Ancianos "Dulce Atardecer" del Hospital local, el día 05 de diciembre de 2013 a la hora 21 para tratar el siguiente Orden del Día; 1° Lectura del Acta de la Asamblea anterior y designación de 2 (dos) socios para firmar el acta de Asamblea. 2° Justificación de las razones por las cuales se convocó la Asamblea fuera de término. 3° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y cuadro de resultados e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas del Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2013. 4° Elección de la Comisión Directiva por 2 años y de la comisión revisadora de cuentas por 1 año. Nota: En caso de no

Autorizar la venta del inmueble de calle Héctor Panizza 2359 de Barrio Avenida de la Ciudad de Córdoba.-
DISPOSICIONES ESTATUTARIAS Art. 32) La asamblea se realizará validamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad mas uno de los asociados.- Art. 34) Antes de tomar parte en las deliberaciones, el Asociado deberá firmar el libro de asistencia.- Tendrán voz y voto los Asociados que hayan integrado las cuotas sociales suscriptas o en su caso estén al día en el pago de las mismas, a falta de este requisito solo tendrán derecho a voz. El Consejo de Administración.-

2 días – 33206 – 19/12/2013 - \$ 546.-

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS LOS CHAÑARITOS LTDA.

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Electricidad y Servicios Públicos Los Chañaritos Ltda. se dirige a Uds. A los fines de convocarlos a la Asamblea General Ordinaria Nº 42 que se realizará el día 30 de diciembre de 2013 a las 20:00 horas en el Salón de Petrolera Los Chañaritos, sito en calle Ruta Nº 19, km. 251, de esta localidad de Los Chañaritos, para someter a deliberación y decisión de la citada Asamblea, el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la memoria del ejercicio económico financiero Nº 42, finalizado el día 31/8/2013. 3) Consideración de balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, notas y anexos, informe del síndico y del auditor, nota sobre proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio económico-financiero Nº 42 cerrado el 31 de agosto de 2013.

3 días – 32982 – 19/12/2013 - \$ 882.-

ESTACION TERMINAL DE OMNIBUS DE COSQUIN SA

Convoca a Asamblea Ordinaria Ratificativa para 10 enero 2014 a las 10 hs en primera y 11 hs. en segunda convocatoria, en su sede de Perón y Salta de Cosquín. Orden del Día: 1) Lectura Acta anterior 2) Designar dos accionistas para firmar Acta. 3) Ratificación puntos tratados en Asamblea Ordinaria de 26 octubre 2013. El Directorio.

5 días – 32777 – 23/12/2013 - \$ 210.-

SOCIEDAD ITALIANA DE GRAL DEHEZA ASOCIACION CIVIL

GENERAL DEHEZA

Convocase a Asamblea Ordinaria el 30/12/2013 a las 20.00 hs. en la sede social de la Institución sito en Buenos Aires 86 de General Deheza.-Orden del Día: 1) Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.- 2) Motivos del llamado a asamblea fuera de término.- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informes de la Comisión revisora de cuentas correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/2008, 31/12/2009, 31/12/2010, 31/12/2010, 31/12/2011 Y 31/12/2012.- 4) Renovación total de autoridades de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por caducidad de sus mandatos.-El Presidente

3 días – 32661 – 19/12/2013 - \$ 252.-

CENTRO DE ATENCION TEMPRANA CRECER
Asociación Civil Sin Fines de Lucro

MARCOS JUAREZ

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el 17 de diciembre del corriente año a las 21,30 en el local de la Institución. En tal ocasión se pondrá a consideración de los asambleístas la siguiente ORDEN

DEL DIA: 1- Lectura del acta anterior. 2- Designación de dos (2) asambleístas para firmar junto a la secretaria y el presidente el acta de esta Asamblea. 3- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Resultados e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Nº 17 cerrado el 31 de agosto de 2013 4- Aprobación de lo actuado hasta la fecha por la Comisión Directiva. NOTA: En caso de no haber "quórum" legal a la hora de la convocatoria y transcurrido el tiempo establecido por el estatuto, la Asamblea se llevará a cabo con el número de socios presentes, siendo válidas todas las resoluciones que se tomen. La Secretaria.

3 días – 32869 – 19/12/2013 - s/c.

750 ML SA

Convócase a los Señores Accionistas de 750 ML SA a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de Enero de 2014 a las 16 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede social de calle Almagavares 6275 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Razones de la consideración fuera de término, de los Balances Generales correspondientes a los Ejercicios económicos cerrados el 31 de Mayo de 2012 y 31 de Mayo de 2013, respectivamente. 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de, Utilidades y", Memoria del Directorio, correspondiente a los Ejercicios económicos cerrados el 31 de Mayo de 2012 y 31 de Mayo de 2013, respectivamente. 3) Fijación de Honorarios al Directorio por encima de los topes máximos establecidos en el arto 261 de la Ley 19550, por sus funciones durante los Ejercicios económicos cerrados el 31 de Mayo de 2012y31 de Mayo de 2013, respectivamente. 4) Consideración de la renuncia a los cargos de Presidente y Director Suplente, presentadas por los Sres. Gabriel Luis VOZZA y Sebastián ROMERO MARIONI, respectivamente, y aprobación de su gestión. 6) Elección de nuevas autoridades para completar mandato. 7) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes; cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día sábado 11 de Enero de 2014 a las 17 horas; y (ii) Documentación a considerara su disposición por el término, de ley. EL DIRECTORIO.

3 días – 32776 – 19/12/2013 - \$ 661,50

750 ML SA

Convócase a los Señores Accionistas de 750 ML S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 16 de Enero de 2014 a las 19 horas en primera convocatoria, y a las 20 horas en segunda convocatoria, en la sede social de calle Almagavares 6275 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Consideración del aumento de capital social en la suma de Pesos Seiscientos ocho mil (\$ 608.000) por capitalización de pasivos existentes a la fecha. Limitación al derecho de preferencia en los términos del Art. 197 de la Ley 19.550. 2) Modificación del Artículo 4º del Estatuto Social. Suscripción del capital social. Emisión de las acciones. 3) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. Se comunica a los señores accionistas que para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día sábado 11 de Enero de 2014 a las 20 horas. EL DIRECTORIO.

3 días – 32771 – 19/12/2013 - \$ 378.-

ZETA NEUMATICOS SA

Convocase a los Sres. Accionistas de ZETA NEUMATICOS SA a Asamblea General Ordinaria para

el día 7/1/2014 a las 12 hrs en primera convocatoria y a las 13 hrs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la sociedad sito en calle Maciel 47 de la ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente orden del día 1.- Designación de un presidente para que presida la asamblea. 2.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea 3.- Consideración y ratificación de la Asamblea General Ordinaria del día 25 de julio de 2012. 4.- Consideración de la Memoria ,Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de resultados, Estado de Evolución del patrimonio Neto y demás cuadros Anexos cerrado el 30 de junio de 2012. 5.-Consideración y aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades. 6.- Consideración de los honorarios a los miembros del directorio por el ejercicio cerrado 30/06/2012 7.-Fijación del numero de directores y designación de los miembros del directorio conforme al estatuto social. 8.- Prescendencia de la sindicatura. Se hace saber a los señores accionistas que: a) la documentación referida al punto 4 del orden del día estará a disposición de los accionistas a partir del15 de diciembre de 2013, en la Sede Social sita en calle Maciel47 de la Ciudad de Córdoba de lunes a Viernes de 9,30 a 17,00 hs.; b) Para concurrir los Accionistas deberán cumplir con los recaudos del Art. 238 -Ley 19.550 mediante comunicación escrita de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea; c) los accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder con firma certificada en forma judicial, notarial, bancaria o por Director Titular. El Directorio.

5 días – 32815 – 23/12/2013 - \$ 1239.-

CLUB ATLÉTICO GENERAL PAZ JUNIOR'S ASOCIACION CIVIL

De conformidad a lo dispuesto en los artículo 74º, 100º Inc. "B" y 102º Inc. "E" de los Estatutos, la HONORABLE COMISION DIRECTIVA DEL CLUB ATLETICO GENERAL PAZ JUNIOR'S, en sesión del día 4 de Setiembre de 2013 - Acta n° 3279 HA RESUELTO: Convocar según lo establecido en lo artículos 69º y 84º Y concordantes. a los asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS Y RENOVACION DE AUTORIDADES, para el día sábado 21 de Diciembre de 2013, a las nueve horas, con una hora de tolerancia, en la sede social del Club, sita en Bv. Arenales 520 de Barrio Junior's de ésta Ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1º) Lectura del acta de la Asamblea anterior. 2º) Designación de dos socios para firmar el Acta. 3º) Causas por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término 4º) Aprobación de la Memoria de la Honorable Comisión Directiva 5º) Consideración y aprobación del Balance General e Inventario del ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2013 - Informe de la Comisión Revisadora de cuentas 6º) Renovación de la Honorable Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas - Proclamación de Autoridades. En caso de oficializarse más de una lista de candidatos, el acto eleccionario se realizará de 8 a 15 horas del mismo día 21 de diciembre de 2013 y, por consiguiente, la Asamblea se realizará a las 15:30 horas, con una hora de tolerancia, conforme a las previsiones del Artículo 69º. La Comisión Directiva.

3 días – 32971 – 19/12/2013 - \$ 972.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES GENERAL JOSE DE SAN MARTIN

Convocatoria Asamblea

La comisión directiva del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES GENERAL JOSE DE SAN MARTIN convoca ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CON ELECCION DE AUTORIDADES a realizarse el 29/12/2013en la sede social de la entidad sito en calle Luis Vernet 2269 Barrio Patricios a las 17 hs. para tratar el siguiente Orden del día establecido: 1- Aprobación de Memoria y Balance correspondientes a los periodos 2011 y 2012. 2- Lectura y aprobación del informe de la Comisión Revisora de Cuentas

correspondiente a los períodos 2011 y 2012, 3- Control del padrón de asociados. 4- Aumento de la Cuota Social y Fijar un plan de regularización para asociados morosos. 5- Creación de un fondo Solidario para utilizar en caso que los abuelos asociados sufran contingencias graves. 6- Lectura de las Listas de Candidatos Presentadas y Elección de Nuevas Autoridades. 7 - Elección de dos asociados para firmar el acta. El Secretario.

5 días - 32493 - 20/12/2013 - s/c

POLOELECTRIC S.A.

El Directorio de POLOELECTRIC SA convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Enero de 2014, en la sede social sito en calle Buenos Aires N° 1380, ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, a las 20 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de un accionista para que junto al presidente firme el acta de asamblea. 2°) Motivos que ocasionaron la convocatoria extemporánea a Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2012. 3°) Consideración de la memoria, estados contables, cuadros y anexos, correspondientes al ejercicio N° 6 cerrado el 31 de Diciembre de 2012. 4°) Toma de razón de la pérdida resultante del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2012. 5°) Designación de Directorio para los próximos tres ejercicios según lo prescripto en el estatuto social.

5 días - 32330 - 19/12/2013 - \$ 556,50

CIRCULO CORDOBES DE PROPIETARIOS DE CABALLOS SANGRE PURA DE CARRERA

Edicto rectificatorio de los publicados en las ediciones de los días 10/12/2013 al 16/12/2013

El "CIRCULO CORDOBES DE PROPIETARIOS DE CABALLOS SANGRE PURA DE CARRERA", convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ELECCION DE AUTORIDADES, para el 20/12/2013, a las 19 horas en calle Baquero Lazcano N° 3204, Córdoba, ORDEN DEL DIA: 1°.- Lectura del Acta anterior. 2°.- Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de Comisión Revisora de Cuentas. 3°. Designación de Junta Escrutadora, 4°. Elección Total de Autoridades: Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por dos años. 5°.- Designación de dos socios para firmar el Acta. El Secretario.

5 días - 31919 - 20/12/2013 - \$ 357.-

GUIÑAFER S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Convócase a los accionistas de GUIÑAFER S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 7 de enero de 2014, a las 14 hs. y en 2da. convocatoria a las 15 hs, en el domicilio de la sede social sito en Cno. a Jesús María Km. 8 ½, Guiñazú, Cba., a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1ro: Designación de 2 accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente del Directorio; 2do: Explicación de los motivos de la consideración tardía de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 2012; 3ro: Consideración y resolución acerca de la Memoria del Directorio, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros, demás Documentación que integra los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico bajo análisis e Informe del Síndico correspondiente; 4to: Consideración y resolución a cerca del Proyecto de Distribución de utilidades correspondiente al ejercicio económico bajo análisis; 5to: Consideración y resolución a cerca de la retribución de los Directores y Síndico por las tareas realizadas durante el ejercicio económico bajo análisis y 6to: Designación de Síndico titular y suplente por vencimiento del mandato. ART. 238 L.S.C. DEPÓSITO DE ACCIONES - COMUNICACIÓN DE ASISTENCIA. El día 31 de diciembre de 2013, a las 18.00 hs., se cerrará el Registro de Asistencia a

Asambleas Grales. Hasta esa fecha deberá efectuarse el depósito de las acciones o la comunicación de la concurrencia a la Asamblea. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA: Convócase a los accionistas de GUIÑAFER S.A. a Asamblea Gral. Extraordinaria para el día 7 de enero de 2014, a las 16 hs. y en 2da. convocatoria a las 17 hs, en el domicilio de la sede social sito en Cno. a Jesús María Km. 8 ½, Guiñazú, Cba., a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1ro: Designación de 2 accionistas para firmar el Acta juntamente con el presidente del Directorio; 2do. Adecuación del capital social a la moneda de curso legal y 3ro. Aumento del Capital social por encima del quíntuplo, por la suma de \$ 1.751.389,33. ART. 238 L.S.C. DEPÓSITO DE ACCIONES - COMUNICACIÓN DE ASISTENCIA. El día 31 de diciembre de 2013, a las 18.00 hs., se cerrará el Registro de Asistencia a Asambleas Grales. Hasta esa fecha deberá efectuarse el depósito de las acciones o la comunicación de la concurrencia a la Asamblea. Cba., 10 de diciembre de 2013.

5 días - 32657 - 19/12/2013 - \$ 3747

EMPRESA CONSTRUCTORA CORFUR S.A.

El Directorio de Empresa Constructora Corfur S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 10 de enero de 2014 a las 10,00 hs. en primera convocatoria y a las 11,00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Armada Argentina N° 3560 del Barrio Parque Futura de la ciudad de Córdoba a los fines de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta que al respecto se labre 2) Designación de nuevas autoridades. Los accionistas deberán proceder conforme al art. 238 de la L.S.C. y así mismo expresa que los miembros del directorio renuncian a todo honorario que le pueda corresponder por las tareas desempeñadas en el presente ejercicio. Córdoba, 29 de noviembre de 2013. El Directorio de la sociedad. Empresa Constructora Corfur. S.A.

5 días - 32660 - 19/12/2013 - \$ 525.-

SERIN S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Convócase a los accionistas de SERIN S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 8 de enero de 2014, a las 10 hs. y en 2da. convocatoria a las 11 hs, en el domicilio de la sede social sito en Cno. a Jesús María Km. 8 ½, Guiñazú, Cba., a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1ro: Designación de 2 accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente del Directorio; 2do: Ratificación de la Asamblea General Ordinaria n° 30, iniciada el 8 de marzo de 2013 y continuada el 22 de dicho mes y año; 3ro.: Explicación de los motivos de la consideración tardía de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 30 de junio de 2013; 4to: Consideración y resolución acerca de la Memoria del Directorio, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros, demás Documentación que integra los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico bajo análisis e Informe del Síndico correspondiente; 5to: Consideración y resolución a cerca del Proyecto de Distribución de utilidades correspondiente al ejercicio económico bajo análisis y 6to: Consideración y resolución a cerca de la retribución de los Directores y Síndico por las tareas realizadas durante el ejercicio económico bajo análisis. ART. 238 L.S.C. DEPÓSITO DE ACCIONES - COMUNICACIÓN DE ASISTENCIA. El día 2 de enero de 2014, a las 18.00 hs., se cerrará el Registro de Asistencia a Asambleas Grales. Hasta esa fecha deberá efectuarse el depósito de las acciones o la comunicación de la concurrencia a la Asamblea. ART. 67 L.S.C. - COPIAS. Desde la publicación de este edicto, está a disposición, en la sede social, de lunes a viernes, de 9.30 a 17.30 hs., la documentación del art. 67 de la

L.S.C., a tratarse en la Asamblea convocada. Cba., 10 de diciembre de 2013.

5 días - 32656 - 19/12/2013 - \$ 2.839,50

FONDOS DE COMERCIO

Se comunica mediante el presente a publicarse durante (5) días en el "Boletín Oficial de la Pcia. de Córdoba", y en "La Voz del Interior" en los términos de los arts. 3,4,5,7, sig. y cctes. de la ley N° 11.867 que Silvia María SANCHEZ CUIT 27-11359134-5 domiciliada en calle Koch N° 110 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba, vende, cede y transfiere a favor de Jorge Emilio MUSTAFA CUIT 20-17730413-2 domiciliado en calle Carlos Bunge N° 3858 de la Ciudad de Córdoba, el fondo de comercio rubro Farmacia que gira con el nombre "FARMACIA SILVIA SANCHEZ" y que funciona en el inmueble ubicado en calle Vuelta de Obligado esquina Marcelo Garlot de la Ciudad de Yocsina, Malagueño, Pcia. de Córdoba.- Oposiciones en el domicilio del Cr. Pablo Ernesto Dalla Nora, sito en Chacabuco N° 378, Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba.

5 días - 32912 - 26/12/2013 - \$ 472,50

Avisa el Dr. Juan Roberto Blasco, Abogado, Mat. 1-23811, y Corredor Público Inmobiliario, Mat 1438, con Oficinas en Calle San Martín esq. Selva Negra, de la localidad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, que por su intermedio el Sr. José María YORIO; vende al Señor Claudio Guillermo SCHONAMSGRUBER; el negocio de venta de "Artesanías" denominado "RAICES DEL BOSQUE 1" Ubicado en calle Pública sin (primer negocio sobre la mano derecha al cruzar el puente de entrada) de la localidad de "La Cumbrecita", Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, libre de todo Gravamen y deudas. Las oposiciones de ley deberán efectuarse en calle San Martín esq. Selva Negra, locales 8 y 9, de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, por ante el Profesional expresado precedentemente, en horario de 9 a 13 hs. y de 17 a 20 hs.

5 días - 32602 - 20/12/2013 - \$ 547,50

SOCIEDADES COMERCIALES

REGAM - PILAY

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ05 N. 246 suscrito en fecha 01 de julio de 2011 entre G.R.I.F SA - PILAY SA - UTE y la Sra. Cot Toloza, Ana Claudia DNI 20.605.011 ha sido extraviado por el mismo

5 días - 33207 - 26/12/2013 - \$ 315.-

EL GLADIADOR S.A.

Elección de Autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/11/2012, se designó para integrar el directorio a las siguientes autoridades por un periodo de tres ejercicios: como PRESIDENTE: Juan Manuel VASCHETTI, DNI 7.643.884; como VICEPRESIDENTE: Alberto Gustavo VASCHETTI, DNI 24.333.692; como PRIMER DIRECTOR SUPLENTE: Rosana Patricia VASCHETTI, DNI 22.491.551; como SEGUNDO DIRECTOR SUPLENTE: Sergio Avelino COSTAMAGNA, DNI 16.905.876, fijando domicilio especial Juan M. Vascetti en Vélez Sarsfield 401 de Del Campillo y Alberto G. VASCHETTI y Rosana P. VASCHETTI en Vélez Sarsfield 390 de Del Campillo y Sergio A. COSTAMAGNA en Av. Tierney 254 de Vicuña Mackenna, los directores electos aceptaron los cargos y manifestaron no encontrarse comprendidos en las disposiciones del art. 264 L.S.C. El presidente.

3 días - 32699 - 19/12/2013 - \$ 403,62